



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 633

Bogotá, D. C., martes, 6 de junio de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 33 DE 2023

(abril 11)

LEGISLATURA 2022-2023

SESIÓN ORDINARIA, PRESENCIAL

Tema:

Control político: citación al señor presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal, para sustentar los cuatro (4) informes trimestrales de gestión de la CNSC, a los cuales alude el artículo 12 de la ley 1033 de 2006.

Siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a. m.), del día martes once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, Presidente honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, como Vicepresidente, honorable Senador *Fabián Díaz Plata* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Lectura del Orden del Día

III.

Informes de la Mesa Directiva.

IV.

Aprobación de Actas

V.

Sustentación informe.

Citación al señor Presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal, para sustentar los cuatro (4) Informes Trimestrales de Gestión de la CNSC, a los cuales alude el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006,

VI.

Preguntas y observaciones de los honorables Senadores y Senadoras respecto a la intervención dada por el citado.

VII.

Anuncio Proyectos de ley para votación en Primer Debate

VIII.

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García
Josué Alirio Barrera Rodríguez
Sor Berenice Bedoya Pérez
Fabián Díaz Plata
Norma Hurtado Sánchez
Miguel Ángel Pinto Hernández
Omar de Jesús Restrepo Correa
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar
Polivio Leandro Rosales Cadena
Piedad Córdoba Ruiz.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Nadya Georgette Blel Scaff
José Alfredo Marín Lozano.

Los honorables Senadores, *Martha Isabel Peralta Epiyú* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* no pudieron asistir a la Sesión, presentaron excusa médica, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de

Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 33.

La Secretaría informó a la señora Presidenta, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Me pueden ayudar con los honorables Senadores por favor, a no ser que me confirmen que los 2 del Partido Conservador continúan en Bancada, ¿continúan en Bancada? Y lo, y, bueno ya va llegando el Centro Democrático, muy bien, ¿Pacto Histórico no tiene Bancada, cierto?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No tengo presente esa información.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, me ayudan por favor, vamos a abrir registro Señor Secretario, vamos a dar un compás de espera, que me da pena con el doctor que lleva hora y media aquí esperándonos, denos unos minuticos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario sírvase a llamar a lista por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, con los buenos días a la Mesa Directiva y a los Senadores y Senadoras presentes, siendo las once y dos (11:02 a. m.) de la mañana:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Senadora Nadya Blel

Senadora Piedad Córdoba

Senador Fabián Díaz

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez, con excusa por incapacidad médica.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Senadora Martha Peralta, con excusa por examen médico.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente el Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Omar de Jesús Restrepo.

Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Senador Polivio Leandro Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales:

Muy buenos días con todos y todas, presente Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta se encuentran para escuchar la sustentación, los Senadores, 5 Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Son las once y cuatro (11:04) minutos, vamos a volver a llamar a lista a las once y quince (11:15). De no complementar, de no completar el quórum, levantamos la Sesión Señor Secretario.

Senador Omar de Jesús, bienvenido.

Bueno, entonces, vamos a dar inicio, bienvenida doctora Berenice.

Doctor Miguel Ángel lo invito a que nos acompañe.

Bienvenido doctor Alirio, ¿cómo ha estado?

Señor Secretario nuevamente por favor, sírvase llamar a lista porque vamos a escuchar acorde a la ley, el informe que debe presentar la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Muy buenos días para todos los colombianos que a esta hora ven el canal del Congreso, hoy damos inicio a la Sesión del 11 de abril del año 2023, siendo las once y diez (11:10 a. m.) de la mañana, con un objetivo muy preciso y es cumplir la ley en cuanto a la presentación del informe de gestión de la Comisión Nacional del Servicio Civil acorde al artículo 12 de la Ley 1033 del 2006, así que, Señor Secretario, sírvase llamar a lista y confirmarme el quórum.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidenta.

La Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Con los buenos días para todos, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente la Senadora Berenice.

Senadora Nadya Blel.

Se encuentra en reunión de Bancada.

Senadora Piedad Córdoba.

Presenta en un Consejo de Paz.

Senador Fabián Díaz Plata.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días nuevamente para todos y todas, Fabián Díaz, presente Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez, presentó excusa por incapacidad médica.

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

También nos informan que está en reunión de Bancada.

Senadora Martha Peralta, presentó excusa por incapacidad médica.

Senador Miguel Ángel Pinto, presente.

Senador Omar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Con los buenos días para todos y todas, presente Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Leandro Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales:

Presente Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta le informo que tenemos quórum decisorio con la asistencia de 9 Senadores... 9 Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día para presentarlo a consideración de los asistentes, de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta,

Orden del Día, martes once (11) de abril de 2023:

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Lectura del orden del día

III.

Informes de la Mesa Directiva.

IV.

Aprobación de Actas

V.

Sustentación informe.

Citación al Señor Presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal, para sustentar los cuatro (4) Informes Trimestrales de Gestión de la CNSC, a los cuales alude el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006,

VI.

Preguntas y observaciones de los honorables Senadores y Senadoras respecto a la intervención dada por el citado.

VII.

Anuncio Proyectos de ley para votación en Primer Debate

VIII.

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Honorables Senadores y Senadoras pongo a consideración el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario no hay votación en contra, aprobado el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí ha sido aprobado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Siguiente punto del Orden del Día, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, el informe de la Mesa Directiva hoy está concentrado en un solo tema, y es la invitación a la Audiencia Pública realizada por la doctora Berenice Bedoya, la voy a acompañar, esta Mesa Directiva a delegado en mí esa posibilidad de estar con usted allá en Medellín, derecho al trabajo y a la pensión, es el objetivo de esta Audiencia, ya estamos confirmando tiquetes para 4 honorables Senadores y hay 4 pendientes de confirmar para hacer este acompañamiento doctora Berenice, la Secretaría a través del doctor Praxere está organizando todo, y bueno, vamos a estar allá, vamos a estar trabajando nuevamente por los colombianos, la Comisión Séptima se desconcentra para asistir a otras regiones.

Segundo punto, tercer punto del Orden del Día, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación de Actas.

Las Actas por aprobar son las Actas números 24 del miércoles 16 de noviembre de 2022, el Acta número 29, el Acta número 30 y 31. El Acta número 24 contó con la asistencia de los Senadores Alirio, y con las excusas de los respectivos Senadores que no asistieron, que ya ha sido previamente enviada a los correos electrónicos de los Senadores para efectos que lo tengan en cuenta en el momento de la votación. El Acta número 29 del 16 de marzo de 2023, el Acta número 30 del martes 21 de marzo de 2023 y el Acta número 31 del 22 de marzo de 2023.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Las excusas fueron previamente presentadas de quienes no votan estas Actas, es así?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces, presentamos a consideración las Actas leídas por la Secretaría con las respectivas excusas de quienes no asistieron a esas Sesiones, se pone a

consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿lo aprueba la Comisión?

Sí lo aprueba Señor Secretario, no hay votación en contra, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siguiente punto del Orden del Día, la sustentación del informe por el Señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Mauricio Liévano Bernal.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, se le da la bienvenida al doctor Mauricio a la Comisión Séptima para que se rinda informe de la gestión de la Comisión en el cumplimiento de la ley, bienvenido doctor Mauricio, aquí están los integrantes de esta Comisión, tiene usted inicialmente 20 minutos para exponer, ¿hay ayuda audiovisual?

Presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal:

Una presentación, sí señora.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Ok, ¿todo está listo?, bueno, doctor Mauricio tiene usted el uso de la palabra.

Presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal:

Muy buenos días honorables Senadores, es un gusto para la Comisión Nacional del Servicio Civil mostrar los resultados que se han obtenido en la vigencia 2022 y que se ven reflejados en cada uno de los informes trimestrales que hemos rendido. Estamos viviendo un momento histórico en el país, en donde nunca antes se habían generado tantos procesos de selección activos, de eso da cuenta los informes en donde más adelante vamos a mostrar la cantidad de procesos de selección, 30 procesos de selección están activos en este momento, al 31 de diciembre, y sobre datos que resultan llamativos nunca antes logrados por la Comisión y también un reflejo de lo que viene haciendo la Comisión frente al posicionamiento del mérito para el ingreso y la permanencia en el servicio público en todas las entidades de la rama ejecutiva.

Nosotros somos una entidad de origen constitucional, el artículo 130 estableció que debería existir una Comisión Nacional del Servicio Civil que administrará y vigilará la carrera administrativa; entonces, nosotros somos una entidad independiente de las ramas del poder público y, lo que hacemos es el despliegue a través de lo que establece el mismo artículo 125 de la Constitución, que dice que todos los, o que en esencia los empleos del Estado son de carrera administrativa y para acceder a ellos y ascender se debe hacer a través del mérito, ese mérito se ve reflejado a través de los procesos de selección que hacemos, digamos, es muy importante que los honorables Senadores conozcan qué es lo que hace la Comisión Nacional del Servicio Civil, porque nos confunden mucho con el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Las funciones de nosotros están determinadas en la Ley 909 del 2004, bajo dos pilares fundamentales que es la administración y la carrera, entonces, en la administración de la carrera tenemos, hacemos los procesos de selección, manejamos el banco nacional de listas de elegibles, damos los criterios y los lineamientos para la evaluación de desempeño laboral, también tenemos el registro público de carrera administrativa, también somos una, la máxima autoridad administrativa para generar la doctrina y las circulares que regulan todo el tema de la carrera administrativa.

Nuestra misión está precisamente relacionada con garantizar a través del mérito que las entidades públicas cuenten con servidores de carrera competentes y comprometidos con los objetivos institucionales y con los fines del Estado, y la visión, que estaba también determinada para cumplimiento del año anterior, la cual cumplimos con horroroso mérito, ser reconocida como una entidad que en el Estado colombiano garantiza de manera efectiva la carrera administrativa con la adecuada capacidad institucional y posicionada como la autoridad técnica en la materia.

Qué es lo que hacemos, qué procesos de selección hacemos, sobre qué está volcado nuestro tema de administración de carrera y sobre que no está, digamos, sobre lo que no, tampoco ejecutamos para que los Senadores tengan más claridad. Manejamos, administramos el sistema general de carrera, de sistemas especiales de origen legal, como las Contralorías territoriales, la carrera docente y el personal no uniformado del sector defensa. De igual manera, administramos sistemas específicos, como son el INPEC, la DIAN, las Superintendencias, los bomberos, el DRAPE y la Aeronáutica. Qué no es nuestra competencia, los sistemas especiales de origen constitucional como la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional, la Fiscalía, la rama judicial, la Contraloría General, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las universidades. De igual manera, en los sistemas especiales no nos corresponde, ni la carrera diplomática ni la carrera del Congreso y, tampoco en el tema de etnoeducación, los docentes de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palanqueras, ROM y raizales.

Para dar cumplimiento a esa visión que les acabe de contar, nosotros desplegamos 4 objetivos misionales que están básicamente centrados en elementos de carrera de los procesos de selección, el registro público de carrera, que es el sistema de información donde aparecen todos los funcionarios de carrera administrativa, con sus respectivas novedades. En el objetivo 3 está la evaluación de desempeño laboral como un elemento fundamental para garantizar que la permanencia de los servidores públicos se haga a través del mérito, y el objetivo 4, de incrementar la cobertura y oportunidad de vigilancia y control de la carrera administrativa, y en este también hago un punto muy importante sobre las acciones de vigilancia que hemos hecho, ya que nosotros tenemos la posibilidad de sancionar a los funcionarios que no acatan, o no observan las normas de carrera, directrices y circulares que están no solo en el marco legal, sino también que son emitidas por la entidad.

Los resultados del objetivo 1 relacionados con los procesos de selección, en esto es importante anotar, que, sin el concurso de las entidades no sería posible realizar los procesos de selección, es así, como nosotros hacemos un acercamiento con las entidades y hacemos una etapa de planeación que muchas veces dura más que los mismos concursos, como se le llama coloquialmente. En esos procesos de planeación que se trabajan colaborativamente y armónicamente con las entidades, hacemos, se determina cuál es la oferta pública de empleo, ósea, cuáles son las vacantes que existen en las entidades, cuáles son los costos, y es muy importante acá anotar, porque los costos, nosotros somos una entidad al ser independiente, pues no tenemos recursos, nuestra fuente de financiación en esencia son los procesos de selección, que en un 95% hacen parte de nuestro presupuesto, solo, el Gobierno nos da el 5% de funcionamiento y, estos costos, pues digamos, no son solo para hacer lo procesos de selección, sino también para desplegar todas las otras funciones que tenemos que hacer, que las he descrito anteriormente.

También se define cómo van hacer las pruebas, hay un trabajo muy articulado sobre la definición de los ejes temáticos, es decir, las mismas entidades son las que definen qué se le debe preguntar a los aspirantes, es muy importante hacer esa anotación, no es la Comisión. Finalmente, se materializa esta etapa de planeación en unos acuerdos que son como las reglas de juego de los concursos. Ya en la ejecución de los procesos de selección, digamos está en pantalla, básicamente las etapas, estas etapas pueden cambiar de acuerdo a las necesidades de la entidad o algunas normas específicas que van por 4 momentos importantes; el reclutamiento, en el que se realiza la divulgación y las inscripciones, las verificaciones de requisitos mínimos, que es, digamos la sujeción de los aspirantes a lo que está diciendo los manuales de funciones de lo que se debe cumplir para desempeñar ese empleo, se realizan una pruebas y, finalmente, termina en una lista de elegibles, que también es una de las acciones fundamentales en las que hemos mostrado, que, para el año pasado nunca antes tampoco, a diciembre 31, se había tenido tantas listas de elegibles vigentes.

Para realizar todo esto honorables Senadores, es importante anotar que nosotros hemos venido teniendo una transformación tecnológica importante que se ve no solo en el relacionamiento que tenemos con las entidades donde antes todo se hacía de manera manual, se reportaba, inclusive, por archivos físicos y los errores, pues, que eso podía acarrear, pues, eran mayúsculos, hoy en día estamos interoperando a través de una plataforma que se llama SIMO 4.0, SIMO es el acrónimo del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad y, realmente este sistema que esta interconectado de todos nuestros servicios ha permitido que tengamos en el tema de los procesos de selección, unos avances significativos que van desde la trazabilidad de todo lo que se hace, de las vacantes que se reportan, así mismo, esta plataforma ha permitido que los ciudadanos tengan un acercamiento mucho más fuerte hacia la entidad, por qué, porque es una plataforma en la que se puede acceder fácilmente y los aspirantes pueden consultar cuál es la oferta pública de empleo y de acuerdo pues a su perfil y a su interés seleccionar los empleos que más le interesen.

Adicional en el transcurso de los procesos de selección pueden consultar, no solo el resultado de sus pruebas, sino también el resultado de los aspirantes que están concursando como ellos en un empleo específico adicional de poder realizar los pagos para concursar, es importante acá anotar que los procesos de selección tiene 2 fuentes de financiación, uno, es a través de los derechos de participación que tienen que sufragar los que estén interesados en los concursos y, la otra parte, es sufragada por las entidades a las que se les realiza los procesos de selección.

De igual manera, esta plataforma tecnológica nos ha permitido en el tema de la verificación de los requisitos mínimos que son, pues los requisitos que deben cumplir los aspirantes para cumplir, para desempeñar un empleo y la valoración de antecedentes que ya es el análisis de todos los documentos que soportan, han venido también desde una transformación que se hacía al principio de manera manual, con unos tiempos que iban más allá de los 3 meses con un porcentaje de error humano alto a un proceso que hoy en día tiene digamos desde el *machine learning*, el aprendizaje de la máquina, resultados que nos permiten automatizar y disminuir los tiempos de ejecución y minimizar el error como elemento importante en nuestra transformación.

También quiero referirme a las pruebas que nosotros estamos aplicando, las pruebas también han venido

teniendo toda una evolución y ya no son pruebas memorísticas, sino que se realizan como lo dije con base en los ejes temáticos que levantamos con las entidades, y el propósito de las pruebas es evaluar las competencias laborales para determinar la idoneidad y adecuación del aspirante respecto a los propósitos, funciones y competencias establecidos en los manuales de funciones. Es muy importante, porque al principio hay muchas personas que decían que las pruebas no estaban midiendo lo que los empleos requerían y ahí, hay que hacer un énfasis especial porque precisamente el trabajo que ha venido haciendo la Comisión desde la etapa de planeación, que es, digamos, la asesoría y acompañamiento para que adecúen sus manuales de funciones y realmente lo que hace la gente se refleje en estos, así como ajustar, de acuerdo con los requisitos de experiencia y estudio y con el levantamiento de los ejes temáticos, poder evaluar realmente esta idoneidad para que desempeñen algún empleo y que se cumplan los propósitos y los fines esenciales de este empleo.

Entonces, utilizamos en las pruebas el juicio situacional que se caracteriza por presentar unas situaciones hipotéticas con unas alternativas de solución, hay una evaluación desde, digamos de la aplicación de conocimientos, además, de evaluar las capacidades, habilidades y en algunas pruebas también estamos evaluando los rasgos de los aspirantes. Como resultados significativos en nuestro sistema SIMO tenemos que se han registrado 2.970.393 personas con un incremento del 8.2% más de lo que se registró en diciembre del 2021; es importante anotar acá que la mayoría de personas que están registradas en SIMO son mujeres y la mayoría de personas que ganan los procesos de selección son mujeres. Hay a lo largo de toda la historia de SIMO desde el 2016 al 2022, hay 3 millones de personas inscritas, y se han registrado y digamos, el grupo etario que es más significativo dentro de ese registro, es la población que tiene un rango de edad entre 25 y 34 años, con un millón de personas que corresponde al 41% de las personas que están en SIMO, el siguiente grupo de edad más importante que tenemos es el de, edades, edad entre 35 y 44 años. De igual manera, dentro en nuestro sistema de información hay 13.491 personas registradas que manifiestan tener algún tipo de discapacidad, la discapacidad que más se manifiesta es la física con 6.551 que corresponde al 48%, la visual con 2.803 personas que corresponde al 20.8%, la auditiva, la múltiple psicosocial e intelectual.

Es importante también anotar, que la Comisión ha venido trabajando para ser más inclusivo el momento de la aplicación de las pruebas, cuando una persona manifiesta tener algún tipo de discapacidad nosotros hacemos las adecuaciones con nuestro operadores, nosotros funcionamos a través de universidades acreditadas, instituciones de educación superior con las que nos apoyamos para hacer los procesos de selección y hacemos las adecuaciones para facilitar que estas personas que han manifestado que tienen algún tipo de discapacidad puedan presentar las pruebas sin ningún contratiempo.

También es llamativo sobre el nivel de inscritos que corresponde en su mayoría al nivel profesional, la mayoría de personas que concursan están en el nivel profesional con un 43.42% que equivalen a un 1.311.869 personas, en los docentes tenemos también una participación significativa del 20%, del nivel asistencial participan, están inscritos el 18.17% del total de inscritos, en técnicos el 13.62%, directivo docente el 2.4%, el instructor, digamos que corresponde al servicio nacional de aprendizaje SENA, el 1%, y ya a nivel asesor, docente líder de apoyo, inscripciones, pues que no alcanzan a sumar ni siquiera el 1%.

Como les decía, este es un momento histórico para el país del posicionamiento que ha hecho la Comisión y todo el ecosistema del empleo público también con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación para conminar a todos los jefes de personal y a todos los directores de entidades a que colaboren armónicamente con los procesos, con un marco normativo favorable en donde ya se han venido trabajando la movilidad vertical; tenemos que a diciembre 31 existían 30 procesos de selección activos, nunca antes había habido tantos procesos activos, ofertando 110.545 vacantes para un total de 1.182.259 personas inscritas;

es importante acá también anotar sobre las regulaciones en la materia que ha venido teniendo el país donde se promueve el empleo joven y nosotros ya tenemos los datos para decir que hay 8.896 vacantes sin experiencia que se han ofertado el año pasado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Cuántas?

Presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal:

8.986, de igual manera, 8944 vacantes en ascenso, que da una oportunidad también para que la carrera se convierta en eso, en movilidad, que las personas que alguna vez concursaron y que ganaron un concurso tengan la posibilidad de seguir ascendiendo dentro de una organización.

De estos 30 procesos de selección, 19 procesos que están en ejecución y 11 que se encuentran en la etapa de planeación, dentro de los procesos de selección que están en ejecución están los de directivos docentes, municipios de 5^{ta} y 6^{ta} categoría, territorial Nariño, Nación 3, pues que es la, digamos, es la agrupación varias entidades del orden nacional, rama ejecutiva del orden nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, el ICBF, el sector defensa, municipios priorizados por el posconflicto que es también un punto importante en el cual el país se debe sentir orgulloso de un proceso de selección que ha sido producto de los acuerdos de paz y se le ha realizado a los municipios que han sido azotados por la violencia; INPEC cuerpo de custodia, INPEC administrativos, entidades del orden nacional, 3 procesos de selección distintos, DIAN concurso de ascenso 2021, directivos docentes, territorial 8, fuerza aérea, territorial 9 y estamos también adelantando un concurso de méritos de la Procuraduría General de la Nación, con un elemento importante que la ley nos ha delegado, porque como lo dije en un principio, la Procuraduría General de la Nación es un sistema especial y, pues digamos que ha sido la ley la que ha determinado como esa confianza y ese posicionamiento del que hablamos de la Comisión; 11 procesos de selección en planeación, cuerpo oficial de bomberos, superintendencias, empresas social del estado, sector defensa 2021, ya sería el tercer proceso al sector defensa, Aero civil, entidades del orden nacional 2023, distrito 5 y distrito 6, 6 procesos de selección ya al Distrito Capital, territorial 2023, 2 procesos de selección, y entidades del orden nacional 2023.

También acá hay un mapa de Colombia donde se determina claramente que nosotros estamos en todo el territorio nacional ofertando y también algo que nunca había sucedido nunca antes, es que hemos ofertado vacantes en 2 departamentos que nunca antes se habían ofertado, que son Vaupés y Casanare, hemos estado haciendo presencia, ahí es importante anotar que los datos de Bogotá con 16.377 vacantes

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Cuántas?

Presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal:

16.377, muchas; Antioquía 9.163, como digamos de los departamentos más significativos, Valle del Cauca 4.911, Santander 3.357. Hemos estado haciendo presencia en todo el territorio nacional con 82.849 vacantes en ejecución y en este momento, o en ese momento, teníamos en planeación 27.696 vacantes.

Paralelamente a la realización de los procesos de selección también venimos manejando las listas de elegibles, ¿qué son las listas de elegibles? Es el resultado de los procesos de selección que se conforman otorgando posiciones de méritos, es decir, una vez que se hace un proceso de selección se conforma una lista de elegibles y de acuerdo con el número de vacantes se hace esa provisión.

Nosotros también hemos tenido un desarrollo tecnológico muy importante que es el que les he venido contando de pasar de operaciones manuales, de generación de listas casi que, de manera individual, con firma manual, hemos pasado a la generación de firmas automáticas con firma electrónica y con interconectividad con otros aplicativos. Del banco nacional de listas que es también un banco que nosotros venimos manejando en donde reposa en este banco toda la lista de legibles, por lo general, las listas de elegibles tienen una vigencia de 2 años y tenemos que para diciembre del 2022 había 15.872 listas vigentes, esto también es un dato sui generis en la historia de la Comisión y del país. Estas, estas, banco de listas, estas listas de elegibles, que es muy importante que lo tengan en cuenta, deben ser utilizadas para el proceso de formalización que está adelantando el Gobierno con la creación de unas plantas temporales que es digamos, una de las banderas que se está manejando desde el sector de la función pública, porque, inclusive, para las plantas temporales siempre lo que debe prevalecer es el principio del mérito, entonces, una de las maneras de proveer esas plantas es sobre, es utilizando estas listas de elegibles, de estas hay 661 entidades, 35 del orden nacional y territoriales con 629.

También para fortalecer este tema de los procesos de selección nosotros ya hemos venido trabajando con universidades que son acreditadas por nosotros mismos previo cumplimiento de unos requisitos, de revisión de personal idóneo, de unas características tecnológicas, de unas capacidades administrativas, para poder nosotros garantizar que los procesos de selección los van a realizar los más idóneos. Tenemos en este momento 8 universidades acreditadas; el año pasado acreditamos de esas 8, 5, que son la Universidad Sergio Arboleda, la Universidad Libre, la Universidad Nacional de Colombia, el Instituto Universitario Politécnico Gran Colombiano y la Fundación Universidad del Área Andina.

Con relación al objetivo 2 del registro público de carrera administrativa tenemos una resolución de todos nuestros trámites del 95% que equivalen a 30.809 trámites que nos solicitaron las entidades. Actualmente el registro público de carrera administrativa, hay en este registro 271.991 servidores públicos, de los cuales 38.1% son del sistema general del orden nacional, 156.300 corresponden al orden territorial, 57.5% y lo sistema específico que administramos hay 12.183 personas inscritas que equivalen 4.5. Hemos venido aumentando en todo lo que hacemos con relación al año 2021 tenemos un aumento en este registro público 4.648 personas, es decir, al 1.7% más de registros de personas registradas en registro público de carrera administrativa. De igual

manera, venimos trabajando en el registro público del sistema especial de carrera de docentes, hemos emitido una circular y un instructivo dando instrucciones para el reporte de esta información que actualmente viene siendo manejada por las entidades territoriales certificadas en educación, nosotros vamos a asumir en este año esa administración y para esta hemos desarrollado capacitaciones sobre el reporte del registro adicional de realizar soporte técnico permanente de reporte de la información.

Con relación al objetivo número 3 que es validar la evaluación del desempeño laboral para determinar la permanencia y el retiro de los funcionarios de carrera administrativa, y lo más importante, su contribución al logro de los objetivos institucionales de las entidades y los fines esenciales del Estado. También, en evaluación de desempeño laboral hemos pasado de un proceso que tenía 11 formatos que se manejaban en Excel, no había ningún control y, digamos, en el marco del desarrollo se debe hacer con unos tiempos estos tiempos no se respetaban, hoy en día tenemos formatos electrónicos a través de los cuales se hace ese reporte, permite el cálculo de las calificaciones de los compromisos funcionales y comportamentales de los servidores públicos y se hace una inscripción automática al registro público de carrera de las personas que una vez han pasado su periodo de prueba ya están inmersas en el registro público.

En nuestro aplicativo de evaluación del desempeño laboral tenemos a 191.362 servidores registrados que corresponden a 137 de entidades del orden nacional, territorial al 3.233 y servidores en carrera administrativa que cuentan con concertación de compromisos laborales están en el 114.576; este aplicativo no es de obligatorio, digamos, utilización; sin embargo, es mientras las entidades generan sus propios sistemas de evaluación porque es una obligación que a ellos les corresponde utilizar nuestro sistema de evaluación tipo y nuestra plataforma. También, acá hay que anotar que tenemos un aumento del 12.47% de los servidores públicos registrados en este aplicativo que equivalen a 3,852 servidores. En este momento de los sistemas propios de evaluación de desempeño tenemos 24 orden nacional y 4 a nivel territorial y como lo decía, es precisamente en el artículo 40 de Ley 909 en donde se establece que las entidades deben desarrollar sus sistemas de evaluación del desempeño, obviamente, con aprobación y asesoría de nosotros de la Comisión Nacional de Servicio Civil.

Con relación a los resultados del objetivo 4, incrementar la cobertura y oportunidad de vigilancia y control de la carrera administrativa. Muchas entidades, muchas personas no saben que nosotros tenemos una dirección de vigilancia, y las acciones que hemos desplegado a nivel de vigilancia preventiva más que sancionatoria han sido significativas; hemos generado 3.353 alertas para las entidades emitiendo circulares para el reporte oportuno de las vacantes para poder hacer los procesos de selección generando, digamos, alertas también para que los nombramientos se hagan de acuerdo con los términos establecidos en la norma y, así mismo, para que se concierten los compromisos laborales en el periodo de prueba a las entidades que están terminando sus procesos de selección.

De igual manera, se han generado alertas tempranas para evaluadores de desempeño laboral, a 27.916 evaluadores le hemos llegado. En vigilancia sancionatoria tenemos un incremento del 167% de actuaciones administrativas con fines sancionatorios porque a pesar de que el mérito se ha venido posicionando todavía encontramos, ya de manera más escasa, que hay algunas

entidades que no manejan los ritmos que está manejando la Comisión Nacional de servicio Civil.

En esta vigencia se han adelantado 1951 actuaciones administrativas que están distribuidas de la siguiente manera; quejas por vulneración a normas de carrera 1720 actuaciones que corresponden al 88%, reclamaciones en segunda instancia interpuesta por funcionarios de carrera por desmejoramiento de sus condiciones laborales, temas de encargo, 135 actuaciones administrativa que corresponde al alrededor del 7 % y reclamaciones de docentes del 4.92%, también un dato significativo frente al crecimiento en resultados de lo que se había venido haciendo en el 2021. Y finalmente, quiero hablarles de las acciones transversales que venimos desempeñando, nosotros atendimos casi en un 98 %, de hecho, ese 1.46% 5243 que todavía están en trámite o que estaban, se encontraban en trámite, de las 363.340 solicitudes que nos han llegado a distinto tipos de canal se viene posicionando cada vez más la atención por chatbot por chat y también un crecimiento significativo en nuestras redes sociales. Importante y nos da mucho orgullo decir, que, nosotros en el puntaje de índice de transparencia activa, ITA, de la Procuraduría General de la Nación estamos en un 99 sobre 100; de igual manera, hemos trabajado arduamente en temas de gestión del conocimiento que es era un pilar de nuestro direccionamiento estratégico anterior en donde hemos pasado de oferta un curso a ocho cursos, con un total de 21.478 participantes con la realización de 12 cortes en los ocho programas que les he venido diciendo; de igual manera, se han generado tres cortes cerrados para la Aeronáutica Civil y para el Ministerio del Medio Ambiente.

Ya desde hace seis años hemos venido realizando un despliegue de la estrategia de gestión de conocimiento, a través de la realización del Congreso Nacional de Empleo Público y el Congreso Internacional de Meritocracia, realizados el año pasado en donde hemos hablado de temas significativos para la opinión pública y que merecen ser todavía revisados y estudiados, temas como relevo generacional en empleo Público de Colombia en el enfoque diferencial en los procesos de selección para el acceso al empleo público, los retos y las oportunidades del empleo público para un enfoque incluyente, en nuestro Congreso Internacional de Meritocracia, el 6^{to}, hablamos de empleo público digital, de la importancia de la evaluación de las competencias comportamentales, de la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos y la medición de la integridad en los procesos de selección en el sector público. De igual manera, tenemos 2 protocolos asociados a nuestros temas de investigación, uno sobre la medición de la integridad que como lo anoté anteriormente también lo tratamos en nuestro Congreso Internacional y también sobre un análisis comparativo de resultados de las evaluaciones de desempeño laborales establecidas mediante los acuerdos, digamos están relacionados sobre un sistema puntual de invias.

De igual manera, en el tema de comunicaciones desarrollamos programas de televisión con 11 emisiones 42.610 reproducciones en promedio, esos se realiza el último jueves de cada mes, revista de la comisión al día con merito dos publicaciones, una relacionada con transformación digital de la comisión que es un poco lo que les he venido explicando y el empleo público incluyente, realizamos también tres conversatorios hablando del empoderamiento de la mujer en el empleo público, la evolución de las pruebas escritas que también ha sido producto de la sustentación de hoy, evolución de las pruebas escritas y los procesos de selección a través de nuevas metodologías de evaluación de los aspirante de los procesos de selección y la evaluación del desempeño laboral experiencias y reflexiones hacia la construcción

de un nuevo modelo. De igual manera, ya finalizando, hemos hecho acciones de internacionalización, nos buscan mucho desde otros países similares, entidades homólogas a la Comisión, porque nosotros tenemos un elemento diferencial y es el hecho que seamos independientes y autónomos y el proceso de ir construyendo y reduciendo la provisionalidad en el país, adicional a ir construyendo pruebas cada vez más ajustadas a las necesidades de las entidades.

Ese producto de esa gestión de conocimiento, pues, ha hecho que firmemos un memorando de entendimiento entre Guatemala, Uruguay precisamente para intercambiar este tipo de experiencia y, de igual manera, para fortalecer el enfoque inclusivo que tenemos, que también ha sido producto de esta sustentación, tenemos un convenio con la Fundación Once para América Latina, FOAL, que ahí, digamos, también estamos trabajando para eliminar las brechas de accesibilidad, hacer los ajustes razonables para los procesos de evaluación de desempeño laboral y también en los procesos de selección que como yo les dije ya lo venimos implementado.

Es importante también que como Estado el mérito se defiende y, por eso, hemos trabajado en conjunto con la Procuraduría General de la Nación evidentemente respetando las autonomías de cada cual, para que a través de la Directiva 015 impartida por ellos, dirigidas a todas, a todas las entidades haya un recorderis de lo que está allá en el marco normativo, que haya una obligación de las entidades frente a los procesos de selección; tienen que reportarnos las ofertas, la oferta pública de empleo, las vacantes que se generan, tienen que hacer las apropiaciones presupuestales para hacer el fondeo de los procesos de selección, colaborar armónicamente con los sistemas de planeación y también conformar las comisiones de personal que son nuestros ojos y nuestros oídos dentro de las entidades. Así mismo, las aplicaciones de las normas de carrera con la creación de los sistemas propios de evaluación de desempeño laboral, actualización del registro público y en general la actualización SIGEP y el plan anual de vacantes entre otros, estos temas ya más relacionados con el Departamento Administrativo de la Función Pública.

También hemos facilitado a los ciudadanos el relanzamiento de nuestra aplicación móvil de SIMO, no sabemos los elementos tecnológicos están a la orden del día y nosotros no hemos sido ajenos a estas dinámicas, entonces, también a través de esta aplicación que se puede descargar en los teléfonos en Android podemos hoy, los aspirantes pueden pagar y pueden inscribirse, un elemento fundamental para también acercar más a la ciudadanía y a la población joven. En la gestión financiera como, los de cómo, les decía nunca antes habíamos de un trabajo que es arduo y es de colaboración con las entidades, recaudamos 82.720 millones que corresponde al 102 %, de ejecución del aforo que inicialmente habíamos determinado que íbamos a conseguir, este también es un resultado significativo dentro de lo que es la labor que viene haciendo la Comisión. En la ejecución de gastos tenemos una ejecución del 68 % debido a una planeación que como lo dije a veces puede durar más de una vigencia, entonces, no encontramos unos operadores que deberíamos hacer por un proceso de selección que todavía no estaban listos, relacionados con Aerocivil, las Superintendencias, las Empresas Sociales del Estado, del sector defensa, entre otros.

Y bueno, ya finalizando quiero comentarles que estamos en nuestro ejercicio de planeación estratégica con un enfoque muy parecido a lo que venimos haciendo y, después, nos sentimos muy satisfechos y muy orgullosos de seguir posicionando el mérito como

el principio rector para el ingreso y la permanencia de los funcionarios públicos con elementos que van desde la revisión del sistema de evaluación de desempeño, que hay muchas oportunidades de mejora, seguir con temas de internacionalización, hacer un despliegue más sobre lo territorial porque nosotros somos una entidad del Orden Nacional, pero, solo tenemos sede en Bogotá, acercarnos, seguirnos acercando y facilitar que la ciudadanía colombiana, la gente que está buscando trabajo que quiere mejores oportunidades en sus proyectos de vida encuentren esa respuesta en todo lo que hace la Comisión Nacional de Servicio Civil, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

doctor Mauricio, muchas gracias, una amplia exposición de lo que ha sucedido desde el año 22 que no se presentaba en informe, ¿cierto?

Presidente de la CNSC, Mauricio Liévano Bernal:

Sí se presentó, 4 informes trimestrales.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Si se presentó... a trimestrales, ya te entendí; bueno, un informe de mucho de lo que se ha hecho por el país y por, y por ya cerrar esa brecha se puede decir en provisionalidad, cada día vamos cerrando más brechas y más cada día las entidades son más conscientes y cumplen mucho más con la normativa. Alguno de los Senadores tiene intervención, doctora Lorena, bienvenida, doctora Nadya del Partido Conservador que estaba en Bancada, bienvenidos doctor José Alfredo, doctora Lorena tiene usted la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Presidente, un saludo Presidenta, al Vicepresidente, al Secretario, al doctor Mauricio Presidente de la Comisión Nacional, estaba revisando específicamente las cifras que usted mostró frente a la inclusión de la población en situación de discapacidad y también estaba mirando el memorando con la Fundación Once América Latina que sé que han dado herramienta valiosas sobre todo la población en situación de discapacidad y mi pregunta va encaminada en qué sentido doctor Mauricio, tal como se presenta en el informe, porque lo estamos buscando no es publica desafortunadamente esa información que hoy nos presentas frente a la población en situación de discapacidad que en Colombia son casi 3 millones de personas que sufren algún tipo de discapacidad y de las cuales solo 37 % tiene la capacidad de poder acceder a un trabajo llamémoslo en condición de edad favorable para acceder y de las cuales casi el 60 % son mujeres cabeza de hogar o personas que depende de su propia, llamémosle esos recursos en esos ingresos, les permite mantenerse; lo que vi ahí es que aumenta el 7.88 de 2021 al año 2022.

Pero si quisiera preguntarle más detalles sobre cuáles han sido las acciones estratégicas para la inclusión de las personas en situación de discapacidad, por ejemplo, ley de cuota, otras circunstancias que tenga que preverse allí para que también nosotros podamos seguir en esta Comisión, que es la Comisión que se denomina el corazón social del Congreso, podamos seguir avanzando en rutas y también en acciones frente a la protección y frente al impulso de la población en situación de discapacidad, sé por el memorando con Once que es América latina y España que ustedes han avanzado en ello, pero sí quisiera una mayor si es posible una mayor amplitud sobre determinantes y, cuales han sido los elementos que se han tenido en cuenta también para garantizar una verdadera inclusión de esos casi 3 millones de colombianos en Colombia, de colombianos en el país, muchas gracias.

Presidente de la CNSC, Mauricio Liévano Bernal:

Ok, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón, perdón doctor Mauricio perdón; ¿algún otro Congresista?, bueno, doctor Mauricio, quisiera de manera especial, primero, que le responda a la doctora Lorena, pero también como esa expectativa con la que usted pretende, que nos la expuso allí sino concretar lo que se espera en este año 2023 frente a los departamentos frente a las instituciones el anhelo desde la Comisión Nacional del Servicio Civil, el anhelo de qué más podemos avanzar y que más le podemos decir a todos esos empleados que están en provisionalidad, pero especialmente, también a los que están a los profesionales, a los técnicos, a los tecnólogos, que están afuera desempleados y que ven una alternativa cuando se enciende el bombillito de que hay convocatoria, entonces, que yo estoy en la 338 que yo salí en la convocatoria número tal y que ya van a salir los resultados, entonces, la respuesta a la doctora Lorena y el gran cierre dirigiéndonos desde la Comisión Séptima a los colombianos que viven pendiente de sus convocatorias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón doctor Mauricio, Senador Polivio.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Bueno; muchas gracias, Señora Presidenta, dar un cordial saludo doctor Mauricio y a todos y a todas que están presentes y los que nos ven por los diferentes medios. Bueno, yo creo que en primer lugar, pues, un trabajo importante el que viene llevando el marco de la Comisión Nacional de Servicio Civil en el marco de colocar un trabajo, podríamos decirlo, como lo plantea que la vocación este en el mérito, yo quisiera simplemente preguntar aquí como lo planteaba la senadora hay unos, hay un tema de un objeto especial en el caso nuestro en caso de los pueblos indígenas, como usted lo comentaba lo comento específicamente en el tema los educadores no está dentro del ejercicio de la Comisión Nacional de Servicio Civil, pero si quisiera y conocer si existen por parte de la Comisión Nacional de Servicios Civil cifras específicas en el tema étnico, recordemos, pues, aquí hay un tema no solamente desde la constitución de 91 en el marco de la protección del sujetos especiales de protección en el caso de los pueblos indígenas, pero también recordar, pues, que hay un convenio por parte del Estado que hace parte del bloque de constitucionalidad como es el Convenio 169 de la OIT y, pues, donde plantea muchas de las problemática que hoy viven los pueblos indígenas en el caso de América Latina y Centroamérica, temas de datos en el caso del acceso al tema laboral por parte de las poblaciones étnicas, pues, es muy distinto a la posibilidad de tener este acceso, en ese contexto, pues, este Convenio, pues, lo que unos de los temas importantes que toca es que, se debe adoptar por parte de los Gobiernos unas medidas necesarias en tema de acceso al empleo para este tipo de poblaciones, incluso, pues, la Corte Constitucional se ha pronunciado sobre este tema, entonces, simplemente quisiera conocer por parte de ustedes doctor Mauricio, cuáles son las estrategias que se ha implementado por parte de la Comisión Nacional de Servicio Civil para poder acatar en este caso de la Corte Constitucional, pero también, como lo comento desde el Convenio 169 para los pueblos indígenas.

Y el otro tema, si hay algún tipo de estudio con enfoque diferencial para este tipo de población y cuál sería la estrategia que adoptar por parte de la Comisión,

ya que acceder a datos como decía la Senadora Lorena, acceder a datos oficiales, pues, es muy complicado y, pues, específicamente frente a esos dos puntos quería pronunciarme. Muchas gracias doctor Mauricio.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Discúlpeme que están aquí preguntando del mismo tema. Ya Mauricio puede usted tener la palabra.

Presidente de la CNSC, Mauricio Liévano Bernal:

Ok. Bueno, con relación a las preguntas de la honorable Senadora Lorena, nosotros en, digamos, en el enfoque diferencial como un elemento que cobija y la sombrilla de población vulnerables en situación de discapacidad, hemos venido trabajando con unos resultados bien significativos, como lo expresé el país la Comisión Nacional de Servicio Civil hizo un proceso de selección que es parte también de la pregunta que me había hecho Señora Presidente sobre resultados de los municipios priorizados por el posconflicto, posconflicto priorizó 171 municipios, nosotros le hicimos procesos de la selección a 161 a esos 170 municipios y ya se han venido generando las lista de legibles con unas condiciones muy particulares distintas a como ocurren en otros procesos de selección, se facilitó el acceso, se flexibilizaron los requisitos de los manuales de funciones para que las personas que de una u otra manera han sido víctimas en Colombia de este conflicto armado, pudieran participar y pudieran ganar, es así como desde el mismo diseño de las pruebas donde el porcentaje, digamos normalmente la calificación de aprobación en las prueba eliminatorias esta de 70 %;

en este proceso de selección esa calificación disminuyó y se facilitó el acceso de las personas que con solo acreditar cierto arraigo sobre esos 170 municipios podían participar, es decir; es un proceso exclusivo para estas poblaciones que es algo, digamos, para mostrarle al mundo entero cómo a través del mérito sobre ciertas poblaciones pudimos hacer un procesos de selección, que ya este momento el 12 de abril terminamos de publicar todas las listas de elegibles para que ya empiece con un enfoque diferencial, no habido nada más diferencial que ese proceso de selección.

Por otro lado, también lo dije, relacionado, inclusive, con la ley de cuotas, nosotros desde nuestro marco normativo, pues, en los procesos de selección no hay elemento diferencial si es hombre y es mujer, pero no ha habido la necesidad por la sencilla razón que las mujeres son las que más ganan los procesos de selección en franca lid, sin necesidad de que haya un marco que privilegie esa posibilidad participación, las mujeres solas son las que más están participando, más están registradas en SIMO y más vienen ganando que eso también es un dato muy significativo.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Super, esa es la noticia de hoy, nos puede dar los datos, los tiene allí en ese documento, esa es una importante noticia.

Presidente de la CNSC, Mauricio Liévano Bernal:

De las personas que han ganado, sí... Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Mujeres y hombres.

Presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal:

De mujeres y hombres.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, si nos ponen esa diapositiva antes de cerrar... maravillosa.

Presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal:

Si...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Aquí tenemos una leve inclinación.

Presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal:

Y también para las personas, ya el equipo de trabajo me esta, estamos consiguiendo la información actualizada. Con relación a la aplicación de pruebas y la facilidad del acceso es importante que cuando una persona manifiesta que tiene, por ejemplo, una discapacidad en su locomoción de movilidad, pues lo que hacemos en conjunto con la universidad que aplica las pruebas es facilitar el acceso y el ingreso de estas personas a estos sitios para que no tenga problema al momento de aplicar las pruebas, pero, ahí también, debo reconocer que un tema es los ajustes razonables que se hacen desde la Comisión para facilitar el acceso a la prueba; y otro bien distinto, el que tiene que hacer las entidades cuando una persona en esa situación gana y la entidad tiene que acogerla y tiene que adecuarla y ahí hay muchos trabajos que, claro, escapan a la órbita de la Comisión, pero tiene que ser un trabajo sincronizado de todo lo que es el empleo público para facilitar ese acceso, esa, digamos, esa accesibilidad. También, tenemos lectores en caso que cuando la persona manifiesta que tiene alguna discapacidad visual hay lectores que le leen las pruebas para que, digamos, estas personas no tenga esa barrera y adicionalmente, cuando en algunos ítems hay gráficas o algunos elementos que sean de difícil lectura dentro del protocolo, y lo que venimos desarrollando desde nuestra dirección de administración de carrera administrativa, es que haya protocolos, para facilitar que esa lectura permita la fácil comprensión del aspirante que no está viendo la gráfica, entonces, hay unos elementos también de lineamiento que hemos venido dando para facilitar ese acceso.

De igual manera, tenemos interprete de lengua de señas para población de discapacidad auditiva en los sitios de aplicación de pruebas y tenemos sesiones de formación en SIMO que es nuestra plataforma específica para población con discapacidad auditiva, es decir, sí hemos venido haciendo unos ajustes razonables, pero la idea es, madurando de la mano, por eso la importancia del convenio que estos ya no sean unos ajustes, sean ajustes universales y modificaciones totalmente de entidad para hacerla más inclusiva, entonces es un trabajo que hemos hecho, todavía nos falta pero digamos es muy importante anotar sobre estos elementos que permiten que las personas puedan acceder a las pruebas de nosotros.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, esa es la diapositiva.

Presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal:

Esta es de, no, esta no es.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Esta cuál es?

Presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal:

Esta es, digamos de ...

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Pero esta es importante.

Presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal:

Esta es importante porque muestra la cantidad de personas que se han registrado, que son en su mayoría mujeres, en un 53.5 son mujeres, el total de inscritos que son personas que vienen concursando si a lo largo del 2016 al 2022, la mayoría de personas que se inscriben a más empleos son mujeres, con un 58.5% son mujeres que son datos significativos. Acá en esta diapositiva no tenemos la cantidad de personas que; finalmente, para terminar la respuesta a la honorable Senadora Lorena, tenemos unas tareas especiales producto, pues de la articulación que venimos realizando para que la inclusión accesibilidad de persona con capacidad siga siendo una realidad.

Estamos haciendo la modificación en SIMO que como lo he explicado en nuestra plataforma transaccional para que el formulario de personas con discapacidad y que ya no sea por autorreconocimiento, porque muchas veces las personas se autoperceben de alguna manera, sino es como está funcionando hoy, sino que esto sea a través de una certificación de una IPS que dice que la persona, pues digamos, tiene esas condiciones porque nosotros al hacer esos ajustes al momento de la aplicación de pruebas demanda una logística muy importante. Hay unas certificaciones de lectores que apoyan en etapa de aplicación de pruebas de competencias un banco de electores certificados, vamos a trabajar con el INCI, que se certifique para que las personas que sean están ayudando en ese tema de lectores sean la más calificadas para hacer esa tarea, entonces estamos trabajando también ese banco de electores certificados; brindar mayor tiempo para la aplicación de pruebas de personas con discapacidad entre 30 minutos y una hora adicionales de ser necesario. Otro elemento fundamental, que sigamos son no son una realidad, pero es digamos el camino que queremos recorrer sobre esas posibilidades seguirlas explorando y materializarla fundamentalmente y para personas con baja audición dar permiso de uso de audífono medicado siempre que cuente con certificación expedida por un médico. Nosotros hemos sido muy rigurosos que al momento de la aplicación de pruebas los aspirantes no pueden ingresar con ningún dispositivo ni con gorra, ni con sombrero, ni con audífonos, ni con nada que pueda llegar a entorpecer la normal aplicación de pruebas. Resulta que hay unas personas con discapacidad auditiva que necesitan sí o sí sus dispositivos que por más de que nadie le está hablando y todo pasen a hacer un elemento, porque ellos, creo que cuando esos dispositivos no tienen pierden el equilibrio, entonces, digamos para que tengan toda la facilidad y puedan presentar las pruebas como son, pero también siempre minimizando que no haya nunca fraude, que todo se haga en rigor como lo hemos venido haciendo hasta el momento.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muy bien, hoy hemos cumplido con este propósito, muchísimas gracias al doctor Mauricio. Ah tenía pendiente algo del doctor Polivio, hágame un favor por las comunidades étnicas.

Presidente de la CNSC, doctor Mauricio Liévano Bernal:

Sí, como lo dije en la presentación inicial desde la Ley 909 este tema, con étnicos indígenas no nos corresponde, entonces, claro yo de todas maneras he notado acá sobre la necesidad que exista una Data del empleo público y la caracterización que debe tener el mismo, esto lo venimos trabajando de manera armónica porque también es importante que a pesar que somos una entidad independiente, pues nos debemos también a las entidades de la rama ejecutiva y trabajando armónicamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública para que esta Data esté al servicio del país y se puedan tomar decisiones frente a todo, entonces pues ahí, se escapa de nuestra competencia.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Senador Polivio Tiene usted la palabra.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Doctor Mauricio, no, así, lo que no le corresponde a la Comisión Nacional de Servicio Civil es el tema de etnoeducadores, es decir; la parte del concurso de las personas que dentro de las comunidades refieren a la educación, pero no encontramos, su especialmente, cuando nosotros buscamos cifras en el marco de las comunidades étnicas que hayan concursado en los diferentes concurso por parte de la Comisión no las encontramos, por eso la importancia, pues de esa Data y por eso la importancia de dejar, pues la constancia sobre la necesidad de que dentro de esa iniciativa de inclusión que tiene la Comisión, dentro de ese, se pueda abrir esa Data específicamente para los pueblos indígenas no necesariamente lo que está excluido el tema etnoeducadores, sino en los cursos en general. Muchas gracias, doctor Mauricio.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muy Bien, muy bien, damos cumplimiento, señor Secretario, a la Ley 1033 del 2006 relacionada con el trimestre con el 1^{ro}, 2^{do}, 3^{ro} y 4^{to} trimestre de 2022 y primer Trimestre y último trimestre perdón, perdón, perdón discúlpeme porque aquí había un error del 2022 respecto de la Comisión Nacional del Servicio Civil, al doctor Mauricio muchísimas gracias, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, lo que propongan los honorables Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Qué proposiciones tenemos Señor Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La proposición de citación de Debate de Control Político por parte de la Senadora Lorena Ríos y otros Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno doctora Lorena ¿usted quiere argumentar su proposición?

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí Señora muchas gracias. Señora Presidenta, pues quiero contarle que hoy salieron cifras del Sistema Nacional de Salud y tenemos ya a lo ocurrido este año, 20.000 niños que han sufrido malnutrición severa y tenemos 20 niños, Senador Polivio, 20 niños indígenas muertos en La Guajira, entonces he solicitado a la Comisión, de manera respetuosa, convocar a debate de

Control Político a la Vicepresidenta de la República, a la Ministra de Salud, Ministra de Agricultura, Defensor del Pueblo, Consejero Presidencial de la Infancia y Adolescencia, al DPS, al ICBF y al Director del Programa del Hambre Cero, con el propósito que nos dé una información detallada de cuáles acciones están implementando de manera articulada para prevenir y mitigar la malnutrición infantil en el territorio nacional, entonces en ese sentido a los demás compañeros me acompañan la mayoría de colegas de la Comisión, ojalá todos los colegas me acompañen para citar este Debate de Control Político, no solo por nuestros niños, sino también por la prevención de malnutrición infantil en Colombia, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, ¿quiénes acompañan la Proposición de la doctora Lorena?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, la Senadora Berenice Bedoya, la Senadora Norma Hurtado, el Senador José Alfredo Marín Lozano, el Senador Polivio Leandro Rosales, el Senador Fabián Díaz Plata y la Senadora Nadya Blel.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno Señor Secretario, ¿alguna otra Proposición?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Junto con el Senador José Alfredo Marín, en la Secretaría no se encuentra radicado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Siguiente punto del Orden del Día Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de Proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por favor Señor Secretario anuncie solamente 3 Proyectos para mañana, no alcanzamos más iniciando Señor Secretario por el Proyecto que ha venido liderando respecto de pensiones el doctor Polivio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si Señora Presidenta,

el **Proyecto de ley número 70 de 2022 Senado, por medio del cual se establece el reajuste anual de pensiones.** permítame un segundo Señora Presidente...

Proyecto de ley número 381 de 2022 Senado, 234 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el sistema general de seguridad social en salud de Colombia.

Proyecto de ley número 161 de 2022 Senado, 071 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar; se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al colegio nacional de profesionales en desarrollo familiar; se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión.

Proyecto de ley número 251 de 2022 Senado, 191 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluye a los odontólogos que se encuentren cursando programa de especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, habiendo ya anunciado los Proyectos, una observación especial respecto a estos proyectos honorables Senadores, son Proyectos que vienen de Cámara y que deben ser discutidos en esta Comisión para que surta su Debate ante la Plenaria del Senado, así que espero contar con ustedes mañana, estamos concertando con el doctor Fabián Díaz que esta Comisión mañana puede iniciar a las diez (10:00 a. m.) de la mañana, a las diez (10:00 a. m.) de la mañana, pero les pido, exactamente, pero iniciar a las diez (10:00 a. m.) de la mañana, así que tengan ustedes un feliz día, nos vemos en la Plenaria de Senado y que estén muy bien. Se termina la Comisión siendo las doce y veintitrés (12:23) del mediodía. Señor Secretario se levanta la Sesión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Registrado Señora Presidenta.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y En lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 33 de fecha martes once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023), de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey
P R A X E R E J O S É O S P I N O R E Y



Honorio Henriquez
Senador

Bogotá, abril 11 de 2023

Honorable Senadora
NORMA HURTADO SANCHEZ
Presidente
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República de Colombia
Bogotá.

ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA SESIONES PROGRAMADAS DEL 11 AL 14 DE ABRIL DE 2023

Respetuosamente presento excusa por la inasistencia a las sesiones programadas del 11 al 14 de abril de 2023, por razones de salud, adjunto incapacidad médica.

Agradezco su comprensión y colaboración.

Atentamente,
Honorio Henriquez
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Senador



Bogotá D. C., 11 de abril de 2023

SEÑORES
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión de Comisión Séptima de Senado de la República, convocada para el 11 de abril de 2023.

Cordial saludo.

De conformidad con las disposiciones contempladas en los artículos 268 numeral 1 y 271 de la Ley 5ª de 1992, presento excusa por **no poder asistir** a la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de Senado de la República, agendada para hoy, 11 de abril de 2023, debido a que tengo un examen denominado ecografía Doppler de arterias uterinas. Anexo constancia de asignación de cita.

Atentamente,

Martha Peralta Epiyú
MARTHA ISABEL PERALTA EPIYÚ
Senadora
Pacto Histórico – MAIS

*Re a bi
Jun 01
11 Abril 2023.
Abre: 10:45
Jol. 2*

Norma Hurtado Sánchez
H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

Fabián Díaz Plata
H.S. FABIAN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

Praxere José Ospino Rey
P R A X E R E J O S É O S P I N O R E Y
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 34 DE 2023

(abril 12)

LEGISLATURA 2022-2023

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Tema:

Discusión y votación de Proyectos de ley

Siendo las diez y veintisiete minutos de la mañana (10:27 a. m.), del día miércoles doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez* y como Vicepresidente, el honorable Senador *Fabián Díaz Plata* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023 - ACTA NÚMERO 34 DE 2023

Plataforma YouTube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:
<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebmg5DEeTIA>

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA – DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Legislatura 2022-2023

Sesión Presencial

Hora: Diez de la mañana (10:00 a. m.)

Por la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Norma Hurtado Sánchez* - Presidenta y Senador *Fabian Díaz Plata* - Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 12 de abril de 2023, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.

V

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de Proyectos de leyes anunciados el día martes once (11) de abril de 2023, según consta en el acta número 33, de esa fecha.

5.1. Proyecto de ley número 381 de 2022 Senado, 234 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el sistema general de seguridad social en salud de Colombia.

Iniciativa: Honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández Lozano, María Cristina Soto de Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Omar de Jesús Restrepo Correa.*

Radicado: En Senado: 13-06-2022 En Comisión: 14-06-2022 En Cámara: 11-08- 2021

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1083 de 2021	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1287 de 2021	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1516 de 2021	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1516 de 2021	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 682 de 2022	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1685 de 2022			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	Agosto 31 de 2021
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez, Coordinador. Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez (Designados el 1º de Septiembre de 2021).
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1287 de 2021.
Aprobado en Sesión	Octubre 4 de 2021 Acta número 19.

Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez, Coordinador. Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez (Designados el 6 de Octubre de 2021).
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1516 de 2021.
Aprobado en Plenaria	Mayo 31 de 2022 Acta número 313.

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (02-08-2022)	ASIGNADO(A)	PARTIDO
Omar de Jesús Restrepo Correa	COORDINADOR	COMUNES
Martha Isabel Peralta Epieyú	PONENTE	PACTO HISTÓRICO

ANUNCIOS

Jueves 16 de Marzo de 2023 según Acta número 29, Martes 21 de Marzo de 2023 Según Acta número 30, Miércoles 22 de Marzo de 2023 según Acta número 31, Miércoles 29 de Marzo de 2023 según Acta número 32, Martes 11 de Abril de 2023 según Acta número 33.

TRÁMITE EN SENADO

AGOSTO 02.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0808-2022. **AGOSTO 17.2022:** Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
AGOSTO 17.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-0967-2022.
SEPTIEMBRE 05.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEPTIEMBRE 05.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1172-2022.
SEPTIEMBRE 21.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEPTIEMBRE 21.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1335-2022.
DICIEMBRE 15.2022: Radican informe de ponencia para primer debate.
DICIEMBRE 15.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2402-2022.

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

FECHA: 05-01-2023	<i>GACETA DEL CONGRESO</i> NÚMERO 08 de 2023.
SE MANDA PUBLICAR EL 3 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA: 27-03-2023	<i>GACETA DEL CONGRESO</i> NÚMERO 246 de 2023.
SE MANDA PUBLICAR EL 28 DE MARZO DE 2023	

5.2. Proyecto de ley número 251 de 2022 Senado, 191 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluye a los odontólogos que se encuentren cursando programa de especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.

Iniciativa honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Radicado: En Senado: 28-11-2022 En Comisión: 28-11-2022 En Cámara: 04-08- 2021

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
07 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1030 de 2021	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1709 de 2021	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 440 de 2022	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1057 de 2022	06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1517 de 2022	07 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 199 de 2023			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 25 de 2021
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Gallego, Coordinador. Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo (Designados el 1º de Septiembre de 2021).
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1709 de 2021.
Aprobado en Sesión	Abril 19 de 2022 Acta número 40.
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Gallego, Coordinador. Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo (Designados el 20 de abril de 2022).
Ponencia Reasignados Segundo Debate	Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina, Coordinador. Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro (Designados el 16 de agosto de 2022).
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 440 de 2022.
Aprobado en Plenaria	Noviembre 9 de 2022 Acta número 030.
CONCEPTOS	ASCUN FECHA: Noviembre 22 de 2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 19 de 2022. MINSALUD FECHA: Octubre 18 de 2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1284 de 2022.

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (12-12-2022)	ASIGNADO(A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	COORDINADOR	CENTRO DEMOCRÁTICO
Josué Alirio Barrera Rodríguez	PONENTE	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS
Miércoles 29 de marzo de 2023 según acta número 32, martes 11 de abril de 2023 según acta número 33.

TRÁMITE EN SENADO
DICIEMBRE 12. 2022 Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-2353-2022
MARZO 21.2023 Radican Informe de ponencia para primer debate.
MARZO 22.2023 Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 0458-2023.
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

5.3. Proyecto de ley número 161 de 2022 Senado, 071 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar; se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al colegio nacional de profesionales en desarrollo familiar; se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión.

Iniciativa Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*, honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Radicado: En Senado: 01-09-2022 En Comisión: 05-09-2022 En Cámara: 21-07- 2021

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
59 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 949 de 2021	61 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1553 de 2021	61 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1915 de 2021	61 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1915 de 2021	61 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1039 de 2022	61 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2023			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 12 de 2021
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo, Coordinador. Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez (Designados el 1° de septiembre de 2021).
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1553 de 2021.
Aprobado en Sesión	Noviembre 17 de 2021 Acta número 29.
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo, Coordinador. Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez (Designados el 23 de noviembre de 2021).
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 1915 de 2021
Aprobado en Plenaria	Agosto 10 de 2022 Acta número 007
CONCEPTOS	ICBF FECHA: Octubre 14 de 2021 Gaceta del Congreso número 17 de 2022

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (09-09-2022)	ASIGNADO(A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	PONENTE ÚNICA	CONSERVADOR

ANUNCIOS
Miércoles 29 de marzo de 2023 según acta número 32, Martes 11 de abril de 2023 según acta número 33.

TRÁMITE EN SENADO
SEPTIEMBRE 09.2022: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1185-2022. SEPTIEMBRE 23.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEPTIEMBRE 23.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1346-2022. OCTUBRE 07.2022: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate OCTUBRE 11.2022: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1600-2022.
MARZO 21.2023: Radican informe de ponencia para primer debate.
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
FECHA: 27-02-2023	GACETA DEL CONGRESO NÚMERO 104 de 2023
SE MANDA PUBLICAR EL 27 DE FEBRERO DE 2023	

VI

Anuncio Proyectos de ley para votación en primer debate

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta, Comisión Séptima del Senado,
Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.
El Vicepresidente, Comisión Séptima del Senado,
Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.
El Secretario, Comisión Séptima del Senado,
Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García, presencial;
Fabián Díaz Plata, presencial;
Norma Hurtado Sánchez, presencial;
Miguel Ángel Pinto Hernández, presencial;
Omar de Jesús Restrepo Correa, presencial.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Josué Alirio Barrera Rodríguez, presencial;

Berenice Bedoya Pérez, presencial;
Nadya Georgette Blel Scaff, presencial;
Piedad Córdoba Ruiz, presencial;
José Alfredo Marín Lozano, presencial;
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, presencial;
Polivio Leandro Rosales Cadena, presencial.

Los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Martha Isabel Peralta Epieyú, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 34.

La Secretaría informó a la Señora Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Damos inicio a la Comisión Séptima Constitucional Permanente, con el propósito de sacar adelante tres

Proyectos de ley que tenemos en curso. Por favor, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, con los buenos días, la Presidenta, al Vicepresidente y a los Senadores y Senadoras presentes, siendo las diez y veintisiete (10:27 a. m.), Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Buenos días para todos, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Senadora Nadia Blel.

Senadora Piedad Córdoba.

Senador Fabián Díaz,

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas. Fabián Díaz, presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez, tiene excusa.

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Senadora Martha Peralta, con excusa.

Senador Miguel Ángel Pinto, presente.

Senador Omar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Presente, señor Secretario. Buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Senador Polivio Rosales.

Señora Presidenta, para informarle que no hay quórum deliberatorio ni decisorio en atención que hay cinco Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Damos un receso de 15 minutos hasta las 10:45. Señor Secretario, pero sírvase informar a los honorables Senadores y Senadoras que ese es el plazo para dar inicio a esta Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, muy buenos días. Miércoles 12 de abril del 2023. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las 10:45. Señora Presidenta.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senador Ana Paola Agudelo García:

Buenos días de nuevo, señor Secretario. Saludo para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días Secretario. Buenos días para todos y todas, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Buenos días Secretario. Nadia Blel presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

La Senadora Piedad, presente.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz: Sí, Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Nuevamente con los buenos días para todos y todas. Fabián Díaz presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio

Henríquez presentó excusa.

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Senadora Martha Isabel Peralta, presentó excusa.

Senador Miguel Ángel Pinto. Presente el Senador Miguel Ángel Pinto. Senador Omar Jesús Restrepo.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Presente, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Senador Polivio Rosales.

Señora Presidenta, para informarle que hay quórum decisorio con la asistencia de ocho Senadores y Senadoras.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Secretario. Rápidamente sírvase leer el Orden del Día, atendiendo al llamado que nos hicieron de cambiar el punto de anuncio de Proyectos para los primeros puntos del Orden del Día antes de analizar Proyectos de ley.

Entonces, sírvase leer el Orden del Día con la modificación solicitada para presentarlo a consideración de los honorables Senadores y Senadoras.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta.

Primer punto. Llamado a lista y verificación del quorum.

Segundo punto. Lectura del Orden del Día.

Tercer punto. Informe de la Mesa Directiva.

Cuarto punto. Propositiones de los Senadores y Senadoras.

Quinto punto. Anuncio de Proyectos.

Sexto punto. Consideración, discusión y votación en primer debate de los Proyectos de ley anunciados en la sesión anterior.

Ha sido leído el Orden del Día, Senadora.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces se presenta a consideración el Orden del Día leído con la modificación propuesta por los honorables Senadores. Anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Lo aprueba esta Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Fue aprobado, señor Secretario. Segundo punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, queríamos con el doctor Fabián expresarles una situación que se viene presentando en la Comisión. Perdón, doctor Miguel Ángel, gracias doctor Miguel Ángel.

Quería expresarles una situación que se viene presentando de manera muy acuciosa, esta Comisión ha venido proyectando Audiencias, mesas de trabajo en diferentes ciudades, con diferentes instituciones, ministerios desde la Mesa Directiva, a través del Secretario hacemos convocatorias, gestionamos tiquetes, hacemos las invitaciones al Ministerio o a la institución que es responsable del tema a tratar y nos hemos encontrado con temas de agenda sustentado por los diferentes ministerios y nos están enviando profesionales jefes de división que no corresponden a la importancia de esta Comisión Séptima. Quiero decirles que hoy he solicitado cita con el Ministro Prada, cita que está pendiente del mes de diciembre antes de nosotros cerrar el ciclo del año 2023 y que no ha sido atendida esta Comisión, porque de lo contrario, pues vamos a tener que tomar las acciones propias que están en la Constitución y la ley, porque es una obligación de los Ministros, de los Viceministros, asistir a las convocatorias respetuosas técnicas realizadas por esta Mesa Directiva y por los honorables Senadores.

Doctora Berenice, el día de ayer con el señor Secretario, gestionamos la presencia del Viceministro de Trabajo, no, de Pensiones en Medellín, porque finalmente la Ministra no podía asistir tampoco, los Viceministros tampoco y al final iba a terminar yendo un director, entonces..., pero también hago este, hago este llamado para que acompañen ustedes también como Senadores a la Mesa Directiva y al Secretario en su momento. Yo solamente me di cuenta hasta ayer y me pronuncié ante el Ministerio y gracias a Dios mañana vamos a contar con el acompañamiento del Viceministro porque su Audiencia así lo amerita, su Audiencia es tan importante como cualquier otra Audiencia convocada por cualquiera de los Senadores, así que independiente del Partido de la filosofía política, a esta Comisión vienen Ministros y vienen Viceministros, esa va a ser la constante de hoy en adelante. Eso se los quería informar, porque las preocupaciones y todas las estrategias que ha tenido que hacer Praxere, Fabián de la suscrita para poder lograr que una Audiencia se desarrolle de la debida manera, no es del merecimiento de una Comisión tan importante como la Comisión Séptima, donde llegarán Proyectos de ley como el de la salud, como el Laboral, y ahora tenemos el Proyecto pensional. Entonces quería decirles esto para

que ustedes también nos acompañen en esa decisión que se ha tomado desde la Mesa Directiva.

Siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario... doctora Piedad, tiene usted la palabra.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias Presidenta, yo comparto plenamente su molestia, porque realmente no tiene ningún sentido, no tiene ninguna justificación un esfuerzo bien grande que se tiene que hacer para preparar una Audiencia, estudiar, convocar a la gente para salir prácticamente con el celador de la cuadra. Entonces que se olvide. Yo tengo mucha preocupación, por eso, porque realmente uno queda muy mal con la gente que uno cita, que uno convoca, porque no van los que realmente deberían estar. No me quedó claro si va el Viceministro Edwin Palma.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, informa el nombre al Viceministro que asiste.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, el Viceministro es el doctor Iván Jaramillo.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

¿Y es el Viceministro de qué? No, a mí me jode eso, porque es que yo no puedo asistir a ninguna sesión donde se hable de pensiones porque estoy impedida, pues, o sea, no hay derecho, francamente. Entonces yo que tengo mucho interés en apoyar, primero porque soy de Antioquia y segundo apoyándola a ella en la Audiencia, entonces me quedo yo sin poder participar, porque de pronto a ese señor le dé por hablar de pensiones quedo yo clavada de una vez.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Haremos todo lo posible e insistiremos doctora Piedad para mañana.

Honorable Senador. Piedad Córdoba Ruiz:

Segundo, nosotros tenemos aquí con la Senadora, me parece que es Nadia Blel, el debate sobre violencia sexual de niños y niñas, adolescentes. Yo lo había citado para Medellín, tú para Cartagena, no sé realmente en que estamos en ello. Y, en segundo lugar, ¿En qué quedó la citación que nosotros habíamos hecho para el tema del Meta sobre el catastro?, yo creo que eso no lo podemos dejar caer y ameritaría, si la Comisión está de acuerdo y apoya que nos vamos a Villavicencio y lo hagamos allá.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias doctora Piedad. doctor Miguel Ángel. ¿Tiene alguna intervención? Gracias.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sí. Muy buenos días para todos los compañeros. Presidenta, aprovechar aquí en este momento del informe, antes de que empecemos con el Orden del Día y sobre todo para cuando lleguemos al punto de proposiciones, aunque puede ser una disposición también de la Mesa Directiva. Usted acaba de anunciar que ya tenemos el Proyecto de Reforma Pensional en esta Comisión; ustedes tendrán que designar el momento en que lo que le corresponda al ponente o a los ponentes que la Mesa designe. Yo lo que quiero hacer, la solicitud de manera formal a la Comisión es que, una vez nombrados los ponentes, por supuesto, cualquiera podrá rendir la ponencia en el término que le den, pero que sea de manera obligatoria, como establece la Ley 5ª. Antes de rendir la ponencia, que se hagan varias Audiencias Públicas de manera obligatoria

y ojalá en forma descentralizada o desde aquí también utilizando la virtualidad para que pueda participar toda la gente del país que se requiera, que es bueno conocer la opinión de todos los sectores. Lo mismo haremos cuando llegue la Reforma a la Salud, si llega aquí al Senado y la laboral, pero en este momento nos concierne a nosotros la pensional.

Entonces, señora Presidenta, para que nos permita o la Comisión tome la decisión de votar la proposición de realizar las Audiencias Públicas antes de rendir ponencia, porque, además tiene que ser parte de las ponencias respectivas, que rindan los Senadores que usted designe.

Y para esos aspectos, también quiero solicitarle muy respetuosamente que, si van a ser varios, como creo que deben ser las Audiencias, se nos permita hacer una de las Audiencias descentralizadas en la ciudad de Bucaramanga, donde, incluso, ya me ofrecieron las instalaciones de la Universidad Autónoma de Bucaramanga para poder hacer allí una de las Audiencias Públicas, si ustedes bien lo consideran de esa manera. Señora Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchas gracias. Para terminar el informe, la Mesa Directiva. doctora Piedad recuerde que para el tema de catastro en el departamento del Meta se creó una Comisión accidental. Estamos esperando el informe. Una vez tengamos el informe analizado y sustentado y si la Comisión define, nos trasladamos hasta el departamento del Meta, porque fue un llamado angustioso que hizo una persona directamente en esta Comisión.

Respecto de la proposición para el abuso sexual en menores, ya está la respuesta, ya estamos listos. Había una sugerencia de que no nos trasladáramos a ninguna de las dos ciudades, sino que nos quedáramos aquí en Bogotá, la hiciéramos aquí en Bogotá para que no fuesen a haber excusas de delegar a otras personas diferentes, pero doctora Piedad, nos tocó la transición de la salida de una directora y la llegada de la otra que está terminando su empalme. Yo considero que la próxima semana ya le puedo dar fecha exacta para esta... este es un Control Político.

Por último, doctor Miguel Ángel. Quiero contarles que por eso no hemos asignado ponentes el doctor Fabián y yo, ayer tuvimos una amplia reunión. Quiero contarles que cinco de ustedes ya presentaron proposiciones de Audiencia en diferentes ciudades, también se presentó Audiencia para escuchar a los académicos, directores de carreras de derecho de diferentes universidades, perdón, que aquí lo tengo. Y también, escuchar a los gremios expertos como Fedesarrollo, ANIF, Asofondos, ANDI, Comité Intergremial, Universidad de Antioquia, de Medellín, del Rosario, del Externado y también a las entidades implicadas en la Reforma, para dar unos ejemplos rápidos, Porvenir, Protección, Colfondos, Old Mutual, y, por último, también a los integrantes de la Comisión de Concertación, asociaciones de pensionados, confederaciones de pensionados y las demás entidades interesadas. Entonces estamos viendo que vamos a tener muchísimo trabajo previo a la presentación de la primera ponencia, así que yo creo que el plazo se va a tener que ampliar para poder escuchar a todos estos sectores que están implicados en el tema.

Hoy quiero agradecerles a los Senadores que nos acompañaron, hoy tuvimos una mesa técnica con Asofondos, los Senadores que no pudieron estar presentes enviaron a sus coordinadores de UTL y fue una experiencia importante donde recogimos otra información que enriquece el debate, que enriquece la ponencia y que también permite que conozcamos experiencias como

fue hoy de otros países de América Latina y también europeos de cómo es el manejo de los fondos.

doctora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias, Presidenta. Yo hago parte de la Comisión Accidental, inclusive, se está ampliando a otros municipios. Yo no sé si el Senador Alirio esté de acuerdo conmigo, pero que fue, además, el convocante de las personas que vinieron aquí con el tema del catastro, pero yo estaba pensando, Presidenta, que hagamos la Audiencia en Villavo, el problema está en Villavo, o sea, nosotros no podemos traer a la gente hacia acá y a mí me están presionando mucho por esa Audiencia, entonces yo le sugeriría eso.

Segundo, yo no fui a lo de Asofondos por obvias razones, porque es lo de pensiones.

Y tercero, ayer sí asistí a la invitación que hizo la Ministra en la tarde, que era fundamentalmente para la inauguración e instalación del diplomado sobre la Reforma a la Salud, me pareció supremamente importante, va a sesionar de 5 a 9 todos los martes y puede hacerse virtualmente. Yo inscribí la UTL y yo creo que cada uno de nosotros también lo puede hacer. Gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Esto es importante, esa capacitación que se va a dar desde el Ministerio y me uno a las palabras de la doctora Piedad, lastimosamente yo tenía otro compromiso y no pude asistir, pero me uno a las palabras de la doctora Piedad e invito a que los coordinadores de UTL y los miembros de UTL puedan de manera presencial o virtual atender este llamado. doctora Berenice tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo quiero decirles algo referente a lo de Villavicencio, a la Audiencia que se está citando. Yo también hago parte de esa Comisión accidental, Senadora Piedad, y lo que tengo entendido con mis UTLS es que se enviaron unos derechos de petición a unas entidades y estamos esperando que las respondan para poder seguir e iniciar el proceso y yo, pues, estaría dispuesta en el sitio que la convoquen para estar.

También quiero sentar mi voz de protesta, si se puede decir referente a las Audiencias, Senador Miguel Ángel, la de Medellín es con la Reforma Laboral y Pensional, es una Audiencia que es muy importante para todos y me parece una falta de respeto de los Ministros y de los Ministerios, no solamente con esta Comisión, pues es que nuestra credencial vale lo mismo que las de las otras Comisiones y tenemos la misma importancia que tienen otros y no solamente me parece una falta de respeto a la Comisión Séptima, sino que también me parece una falta de respeto a los ciudadanos y las ciudadanas de este país, que ni siquiera estén ellos para que puedan aclarar dudas de muchas personas que seguramente tienen o mala información o tienen una información que ellos podrían aclarar. Muchísimas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por último, frente a la reforma pensional, doctor Miguel Ángel, que usted ha sido tan enfático en el tema de las Audiencias, quiero decirles o compartirles que el día de ayer tomamos una decisión con el doctor Fabián Díaz y con el Secretario de esta Comisión.

Tenemos 15 Proyectos de ley con ponencia, de los cuales tres vamos a analizarlos el día de hoy, es para tercer debate. Tenemos, igualmente, otros Proyectos de ley que ya nos anunciaron la radicación de ponencia. La

Comisión Séptima sigue trabajando martes y miércoles, las Audiencias del tema pensional se desarrollarán los días jueves y viernes y en algunas ocasiones podrán realizarse los días sábados, el doctor Fabián y yo nos vamos a turnar para acompañar estas Audiencias, pero digámoslo el oferente, el citante será el responsable de desarrollar esa Audiencia en determinada ciudad, los que nos vamos a turnar somos Presidente y Vicepresidente, pero la Comisión sigue su curso normal hasta tanto se desarrollen y hasta tanto se radique la ponencia de ese Proyecto de ley de Reforma Pensional para que estemos tranquilos y pedirles, estamos a la espera de las ponencias que hacen falta, son Proyectos de ley impulsados por diferentes Partidos que merecen nuestro análisis y nuestro estudio. Siguiendo punto al Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta.

Proposición o no, sin antes darle la bienvenida a la Senadora Lorena Ríos y al Senador Alirio, que llegaron hace mucho rato, pero no habíamos tenido la oportunidad y, por supuesto, también, al Senador José Alfredo Marín.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

El Senador Pinto tiene la palabra.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidenta por el hecho de que está hablando de las ponencias. Yo quiero saber por lo menos si no me pueden responder ahorita me la responda en la próxima sesión. Qué va a pasar con la ponencia que yo rendí, que tiene que ver con los temas laborales, de horas extras, etcétera. Que está esa, esa ponencia rendida hace ya varios meses en esta Comisión que posteriormente el Senador Fabián tenía otro Proyecto y, entonces, se paró para que hiciera la ponencia, que la íbamos a retirar, que íbamos a unificar, para debatirla, porque eran Proyectos encaminados en el mismo sentido y, por supuesto, ahora está en trámite una Reforma Laboral que tiene que ver con los mismos temas en la Cámara de Representantes, que es la que presentó el Gobierno, las que están acá son iniciativa parlamentaria. ¿Qué vamos a hacer con esas ponencias? ¿Vamos a debatir esos Proyectos que están ya en tránsito en esta Comisión y ya tienen ponencia positiva para el debate? ¿Vamos a esperar que llegue de Cámara el Proyecto del Gobierno? Unificarlos no se pueden hacer porque ya hay ponencias rendidas, entonces ya no se pueden acumular esos Proyectos para saber qué va a pasar en torno a eso, porque nosotros tenemos un Proyecto que fue radicado, incluso, uno por la bancada del Partido Liberal, el otro no sé quiénes son los autores, el que tenía Fabián, si Fabián o no sé quiénes otros fueron los autores de ese otro Proyecto que iba también apuntando allá. Y ahí se paró porque yo rendí la ponencia de un Proyecto y ellos tenían la de la otra, posteriormente ya no se podía hacer la unificación, pero al sentido de ahora, del Proyecto que tiene el Gobierno Nacional, apunta en su gran mayoría del texto de estos Proyectos, a lo mismo que tiene la Reforma Laboral, obviamente, la del Gobierno tiene otras consideraciones que son las que habrá que debatir, pero sí quiero conocer cómo vamos a tomar esa decisión de la suerte de estos Proyectos que están en esta Comisión muchísimo tiempo antes, porque fueron radicadas desde el 20 de julio del año pasado, cuando empezamos la sesión, mucho antes que el Gobierno.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Así es doctor Miguel Ángel, doctor Miguel Ángel en proposiciones y varios le daré la respuesta clara y contundente de lo que ha pasado con el Proyecto.

El siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones y varios. Señora Presidenta, para informarle que hay una proposición para aprobar.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces dele lectura a la proposición y pongámosla a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta.

Proposición, citación de debate de Control Político ante la preocupante situación en materia de malnutrición infantil en el territorio nacional y el deterioro de las condiciones de salud de los niños y adolescentes colombianos. Solicitamos comedidamente a la Honorable Comisión Séptima se cite a debate de Control Político a los siguientes funcionarios: Vicepresidenta Francia Márquez;

Ministra de Salud y Protección Social, Carolina Corcho;

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Cecilia López;

Defensor del Pueblo, Carlos Camargo;

Consejería Presidencial, Eva Ferrer;

Departamento para la Prosperidad Social, Cielo Rusinque;

ICBF, Astrid Cáceres, Director de Programa Hambre Cero, César Giraldo, con el fin de prevenir y mitigar la malnutrición infantil en el territorio nacional. Esta proposición fue sustentada en la sesión anterior también y suscrita por la Senadora Lorena Ríos Cuéllar, Berenice Bedoya, Norma Hurtado, José Alfredo Marín, Polivio Rosales, Fabián Díaz Plata y la Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Secretario. Se presenta a consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba, Señora

Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

El siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sin más proposiciones. Señora Presidenta, sigue el anuncio de Proyectos.

Proyectos radicados a partir de la Legislatura 2022 – 2023:

Proyecto de ley número 70 de 2022, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud Colombiano.

Proyecto de ley número 165 de 2022 por medio de la cual se establece el programa de protección social al adulto mayor – “Colombia mayor”.

Proyecto de ley número 151 de 2022, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y

cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 25 de 2022 Senado, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Proyecto de ley número 67 de 2022 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para el mejoramiento de las condiciones de ejecución de la modalidad de contratación de prestación de servicios por parte de personas naturales en el sector público y privado en Colombia.

Proyecto de ley número 136 de 2022 Senado, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Proyecto de ley número 91 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1355 de 2009, se adicionan artículos nuevos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 187 de 2022 Senado, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 203 de 2022 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (vis-vip) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones -vivienda rural.

Proyecto de ley número 381/2022 Senado, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el sistema general de seguridad social en salud de Colombia.

Proyecto de ley número 264 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 255 de 2022 por medio de la cual se establece la política pública de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral del VIH, hepatitis B y C, ITS y COINFECCIÓN POR TB/VIH en el territorio nacional.

Proyecto de ley número 211 de 2022 Senado, por medio de la cual se crean los centros de deporte - cubos, el sistema de información inteligente de deporte (siidep) y el algoritmo de detección de talentos deportivos -cristina.

Proyecto de ley número 161 de 2022 Senado, 071 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al colegio nacional de profesionales en desarrollo familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión.

Proyecto de ley número 251 de 2022 Senado, número 191 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluye a los odontólogos que se encuentren cursando programa de especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.

Proyecto de ley número 110 de 2022 Senado, por la cual se fortalece la atención y el cuidado durante

el embarazo y la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 71 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 27 de 2022 Senado, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos a discutir para la próxima Sesión.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Secretario. El siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Discusión, votación y

aprobación o debate de los Proyectos de ley anunciados en la sesión anterior.

El primer Proyecto es el Proyecto de ley número 381 Senado, 234 Cámara, por medio del cual se establecen los parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia.

Este Proyecto cuenta con el concepto del Ministerio de Salud, cuenta con conceptos del Ministerio de Salud y el Senador Ponente es el Senador Omar de Jesús Restrepo Correa y la Senadora Martha Isabel Peralta.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Senador Omar va a rendir...

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente perdóneme.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Hay Impedimentos?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Para informarle que hay una Proposición de Archivo radicada en el Proyecto a discutir el número 381.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Entonces discutamos primero la Proposición de archivo ¿quién presenta la Proposición Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Proposición de archivo es presentada por la Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

La Senadora Norma tiene el uso de la palabra para sustentar el archivo del Proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Y el Senador Honorio también suscribe esa misma solicitud de archivo, Honorio Henríquez.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, bueno quiero sustentar de manera muy corta esta Proposición que tengo de archivo respecto del Proyecto de ley que establece los parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades

afrocolombianas, raizales, palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Quiero primero, dejar claro que las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, merecen todo mi respeto, todo el acompañamiento y teniendo en cuenta el conocimiento y la cercanía que se ha venido teniendo en los últimos años con estas comunidades a través de las Comisiones Séptimas, es muy importante, es muy importante hoy en esta Comisión dejar de presente el Oficio número 2022-1140- 22641 del 27 de diciembre del año 2022, suscrito por la doctora Carolina Corcho, Ministra de Salud y es un Oficio que nos trae a los tiempos presentes, estamos evaluando la Reforma a la Salud, la Reforma a la Salud que ha sido presentada a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes por el Gobierno del doctor Gustavo Petro y hay que decirle doctor Omar de Jesús a estas comunidades, que esa Reforma ha sido concebida para el total de la población colombiana, esa Reforma se ha venido construyendo de manera tal de que se pueda atender de manera integral a la población colombiana y es importante tomar apartes de este Oficio firmado por la señora Ministra, cuando ella concluye que la participación de las comunidades tiene una garantía y una protección especial, pero estamos hablando de una protección especial como un derecho fundamental y ella misma en su Oficio nos hace un llamado si debía ser Estatutaria. Por el otro lado, nos dice que a tratarse de comunidades étnicas debe tener una participación en una consulta previa, es una expresión del derecho étnico y de la determinación de las comunidades y este Proyecto de ley que hoy corresponde en esta Comisión no ha tenido esa participación en consulta previa, no la ha tenido, pero también establece, hay que establecer un plazo para que el Gobierno nacional reglamente la operación, funcionamiento del Sistema de Salud, no solamente de las comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueras, sino del total de la población colombiana, que es lo que está sucediendo hoy en la Comisión Séptima.

Y por último, hay algo que nos llama la atención del proyecto de ley que ha venido liderando el doctor, el Senador Omar de Jesús y es que en el artículo 4º podría romperse la unidad de materia cuando pide reglamentar un sistema de salud especial para estas comunidades, la política integral de salud y el plan decenal de salud reconocen un enfoque diferencial y ese reconocimiento tiene un objetivo y el objetivo es cerrar las brechas de atención en salud de estas comunidades puntualmente, pero es que esto vuelvo y lo reitero se está trabajando de manera integral en la Reforma a la Salud presentada por el Gobierno nacional y es allí donde yo les hago la reflexión y la invitación a que tomemos una decisión, ¿seguimos avanzando en este proyecto?, ¿seguimos dándole Primer Debate, Plenaria a un proyecto que va paralelo con la Reforma a la Salud?, pienso yo que es un desgaste, es un desgaste para el Congreso, pienso yo que aquí no hemos tenido Audiencias ni consulta para las comunidades étnicas, afrodescendientes, raizales y palenqueras y que sería incoherente, primero, con el análisis que se está haciendo en la Comisión Séptima de Cámara que muy pronto llegará a la Comisión Séptima de Senado del proyecto de ley y sería incoherente aprobar hoy apreciado Senador Omar, un proyecto donde no hemos surtido ni una sola Audiencia, ni un solo comunicado con estas comunidades que merecen nuestro respeto, nuestro reconocimiento, pero que merecen el cumplimiento de la ley cuando se habla de participación de estas comunidades como derecho étnico y determinante que es la consulta previa, entonces es una Proposición que yo los invito a analizar ni siquiera los voy a invitar a que me acompañen, yo anuncio doctor Omar mi voto negativo al informe con el que termina la Ponencia, porque creo que

estamos llevando al Congreso de la República a un doble trabajo que hoy está centrado en la Reforma a la Salud, así que, señor Presidente gracias y espero... doctor Racero bienvenido a la Comisión Séptima, primera vez que nos visita, bienvenido, gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Aquí siempre bienvenido Presidente Racero a esta que también es su Comisión, continuamos en el uso de la palabra la Senadora Piedad Córdoba y finalizamos con Omar de Jesús que es el Ponente del Proyecto.

Honorable Senador. Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias señor Vicepresidente con un saludo muy cálido al Presidente de la Cámara el doctor Racero, que creo ya se suma vehementemente a la aprobación de la Reforma a la Salud.

Yo me sumo totalmente a la postura de la Presidenta Norma, esa iba a ser, inclusive, mi intervención en el día de hoy, mi postura que no quiere decir obstruir la iniciativa muy loable del Senador Omar de Jesús, con relación a las comunidades étnicas y en mi caso que me he vuelto experta en el tema afrodescendiente con mayor razón, pero comparto plenamente que primero que todo estamos haciendo un trabajo paralelo, qué sabemos nosotros que lo que aprobemos aquí que no creo que con tanta rapidez vaya a caminar en la Plenaria del Senado y se vaya a aprobar, nague, sea nogado totalmente por la aprobación de la Reforma a la Salud en primer lugar, en segundo lugar, somos nosotros los afrodescendientes bastante complicados y complicadas y sensibles, hiper sensibles, de malas, pero lo cierto del caso es que si no surtimos estas Audiencias podemos vernos inclusive envueltos en unas críticas que tienen que ver con una imposición autoritaria legislativa, yo soy partidaria de que es más Senador Omar, como esto lo podemos agregar a la discusión de la Reforma a la Salud, aprovechemos este tiempo para que hagamos una serie de Audiencias, entre otras cosas, mañana a las siete y media tenemos un debate, tenemos Sesión de la Comisión Afro, inclusive, yo estoy citando a un Debate de Control Político sobre la política afro en el Gobierno nacional que les parecerá extraño teniendo Vicepresidenta negra, pero que creo que es muy importante auscultar y ahondar en la discusión de cuáles son estas políticas públicas con relación a este tema.

Entonces, inclusive, Presidente en el día de ayer que yo asistí al Diplomado, yo hice una consulta porque aquí hay IPS y EPS indígenas y la intencionalidad de muchos y muchas de nosotros es que también haya IPS y EPS afrodescendientes, que conlleva obviamente la discusión sobre las consultas previas en este sentido, me respondió el Asesor de la Ministra y el Viceministro además y el señor Ulahi, si es que pronuncio bien ese nombre tan difícil como el de Praxeres, no he podido con ese nombre, entre otras cosas, Praxeres yo necesito que usted me diga la etimología de ese nombre, de dónde viene, que significa porque que es que casi no me lo aprendo, pero si quiero saber de dónde viene, porque un amigo mío tenía una tía que se llamaba Praxeres y ahora yo tengo un Secretario que se llama Praxeres.

Bueno, entonces qué me dijeron ellos ayer en la argumentación Senador, que imagínese lo que está pasando, que si nosotros abriáramos ese debate en este momento eso podía enredar la discusión de la Reforma a la Salud por el tema de la consulta previa, obviamente, pues que tan bobitos tampoco, pero lo que signifique con esto es que el tema no es tan simple, tan sencillo y que amerita una discusión, es más sabe qué me dijeron Senador, que dejáramos la discusión de esta temática étnica para que fuera aprobada o tenida en cuenta por

el Presidente en las facultades extraordinarias que se le iban a dar, es decir, que se trata ahí, yo soy muy enemiga de facultades extraordinarias, porque si venimos a legislar, por qué tenemos que dejar de legislar, yo jamás le he funcionado a eso, pero en todo caso lo que quiero significar en este momento del tema es más largo que ancho, amerita precisamente profundizar en el tema de lo que significa en este caso la consulta previa, que es muy distinta a la consulta previa territorial y, que por lo tanto, podría enredarnos un poco, pero también, por lo que significa el tema en términos de tiempo legislativo, me parece que es enredarnos, aprobando y discutiendo un tema que es bien importante, que, además, realmente Senador Omar me entusiasma mucho que usted haya tomado esta iniciativa, pero que realmente paralelamente podemos terminar haciendo nada, entonces yo con todo respeto me sumo a la decisión de la Presidenta Norma y para no votarlo negativamente yo preferiría que se retirara y que estudiáramos si quiere en una comisión accidental como lo insertamos dentro de la Reforma a la Salud.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Senadora Piedad, ¿algún otro Senador antes de darle la palabra al Senador Omar de Jesús? Senador Omar tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, primero que todo mi saludo para los colegas, este Proyecto es de la autoría de Jhon Arley y contó con la participación y el apoyo de todos los Representantes en el período anterior de la Comisión Séptima de Cámara, es un Proyecto que busca superar una realidad en la que están viviendo las comunidades NARP, negras, afro, palenqueras y raizales en el país en relación, pues a sus diferentes problemáticas, a su pobreza absoluta, a su exclusión, a su discriminación en esos territorios.

Este Proyecto busca desarrollar la Ley 70, busca desarrollar y está fundamentado en el Convenio de la OIT 169 y está fundamentado en desarrollar una Sentencia de la Corte que es la C-864 de 2008, en el que se le hace un mandato al Congreso de que reglamente la participación de estas comunidades en el Sistema de Seguridad Social de Salud, este Proyecto no plantea un sistema o un subsistema especial de seguridad, sino que lo que busca es reglamentar la participación de estas comunidades en el actual Sistema de Seguridad Social, es decir aquí no estamos hablando de un subsistema parecido al de las comunidades indígenas, sino que se incorpore su vinculación y su participación de acuerdo a su cosmovisión, su cultura, su territorio, sus costumbres, al actual Sistema de Seguridad Social de Salud, entonces no estamos tampoco reglamentado ni modificando un derecho fundamental, para decir que tendría pues que haberse tramitado por la Comisión Primera, esta es una Ley Ordinaria, entonces yo creo que, ni tampoco estamos haciendo una legislación paralela, porque todo lo que pase de aquí hacia adelante estamos en un mundo hipotético con relación a la Reforma que está tramitando el Gobierno.

Entonces yo creo que no estamos, pues como pisando sobre mojado, aquí estamos legislando sobre la posibilidad de corregir unas realidades que viven estas comunidades, que no ha tenido la posibilidad por las condiciones particulares de esos territorios a tener el derecho a la salud de manera cierta, es decir, y aquí, pues nos plantea la doctora Norma en relación a sus consideraciones, que se podría digámoslo así estar legislando sobre algo que ya está reglamentado y normatizado, que es en relación a la implementación de políticas públicas con enfoque diferencial en esas comunidades, pero es que una cosa

en este país es una norma y otra cosa es que aquí hay que hacer normas para que las otras normas se cumplan, es decir, las realidades en esas comunidades son totalmente bastante, bastante digámoslo así problemáticas, nosotros hemos estado en esas comunidades, la misma doctora Piedad me ha acompañado en las diferentes Audiencias y sabemos las condiciones en las que están viviendo estas comunidades, que no han tenido la posibilidad de gozar de un derecho de salud que les permita pues defender y garantizar su vida, porque esto no ha aplicado en la práctica para ellos.

Entonces así es que yo les pido, pues que nos acompañen en esto, en este Proyecto, en esta iniciativa, como una medida afirmativa, positiva, propositiva que busca superar estas grandes dificultades con estas comunidades, no va en contra vía, yo no creo que las comunidades étnicas se vayan a oponer a esta iniciativa, porque al mismo tiempo el Proyecto plantea la posibilidad de su participación, es decir, plantea la participación de ellas mismas en esta reglamentación y la inclusión para que ellas tengan acceso a la salud, es decir, el Proyecto no va a excluirlos y los llama a la participación y obliga a los entes y al Gobierno nacional a que los tenga en cuenta.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Senador Omar de Jesús, continuamos en el uso de la palabra con la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senado Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias Presidente, a ver yo creo que no se trata de que nosotros más en mi caso, oponerme u oponernos precisamente a que se dé la posibilidad de que se apruebe, lo que hay que tener muy en claro es que esto necesita pasar por la consultiva de alto nivel, hay una consultiva afrodescendiente. Yo fui una de las primeras consultivas de este país en el año 91 cuando comenzó a discutirse la Ley 70 de la cual fui autora, yo propongo lo siguiente porque no se trata de eso, ahora quedo yo como antinegro y la otra como antinegra. Entonces yo creo que aquí lo que debemos hacer porque aquí sí hay ni confusión o vamos a generar un régimen paralelo que puede ser nugado por la discusión de la Reforma a la Ley 100, si a la Ley 100, ayer precisamente yo hice la consulta entrándose precisamente de EPS y EPS afrodescendientes. Entonces Senador Omar de Jesús, si a usted le parece conveniente, lo hago aquí lo propongo aquí en la Comisión, creemos una subcomisión y analicemos el tema para que no quedemos realmente en un enredo que en lugar de ayudar de pronto enrede más, de pronto obstaculice más. Entonces mi proposición es esa, creemos una subcomisión antes de o de votarlo negativo o de que no pase, sino que podamos mejorarlo y sobre todo aclarar la discusión con, yo diría Norma que hasta deberíamos hablar con la Ministra, ya hay un documento, hay una postura, cómo quedaría este tema realmente en la Reforma a la Salud, porque claro, claro no está en la Reforma, porque hablar en genérico de pueblos étnicos es muy fácil, pero ya cuando usted insitua a hablar del tema es otra situación muy diferente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Senadora Piedad, está la propuesta de la creación de la subcomisión ya el Senador entrará a revisarla, pero antes me ha pedido el uso de la palabra el Senador Polivio, Senador tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muchas gracias, señor Presidente, primero me parece un Proyecto sumamente importante que en las minorías étnicas se piense en sus sistemas de salud, como un sistema alterno, sino como lo dice el Senador en su

momento la ley está planteada, el Proyecto de ley está planteado en el marco de la Ley 100, pues que se supone que es lo que está en proceso de reforma, por eso, pues sí queda uno en la preocupación, pero más allá de ese tema yo pensaría que por tránsito del Proyecto de ley, debería al menos tener un artículo parte del Proyecto donde se quede claro cómo va a ser el proceso de la consulta previa, que blinde, que blinde alguna manera un derecho fundamental en este caso de las minorías étnicas en el caso afrodescendiente, que podría salvaguardar pues el derecho, en ese contexto yo pensaría que igual pues como la Senadora Piedad, para que el Proyecto no se hunda en este espacio pensaría que es importante que se pudiera hacer al menos un tipo de Audiencia, donde la consultiva pudiera plantear específicamente la ruta de la consulta, que puede ir a la par puede ir, el Proyecto de Ley avanzar en sus diferentes fases, pero a la par puede ir un tema de consulta previa que blinde los dos derechos, primero el derecho a la salud propia que tiene el derecho las comunidades afrodescendientes, pero a la vez puede ir en defensa del derecho de la consulta previa antes de votarse, para que el Proyecto no se hunda en este espacio, simplemente quería hacer esa propuesta.

La otra una pregunta doctor Omar, este Proyecto en algún momento tiene algún concepto del Ministerio de Interior sobre el tema de consulta previa o no cuenta con algún concepto del Ministerio de Interior, muchas gracias por la palabra.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Senador Polivio, continuamos..., si quiere antes de darle la palabra Senador para que usted pueda concluir, tiene el uso de la palabra la Senadora Norma.

Honorable Senador. Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, este Oficio, este Oficio del 27 va dar mucho de qué hablar también a futuro, pero concentrémonos en este Proyecto, dice este Oficio en su página 5, tiene un pie de página que nos habla de la Sentencia 196 de 2012, señor Presidente permiso para leer y nos dice en uno de sus párrafos, dice: el Gobierno tiene el deber de promover la consulta previa, se trate de Proyectos de ley de su iniciativa o no, su pretermisión configura una violación política, la consulta debe efectuarse en un momento previo a la radicación del Proyecto de ley en el Congreso de la República, para que los resultados del proceso de participación incidan en el contenido de la iniciativa que se somete a consideración, sin perjuicio de la participación prevista de los ciudadanos en general durante el trámite legislativo, esto lo dice este Oficio, yo ya termino mi intervención señor Presidente, (intervención fuera de micrófono), el Oficio es el Oficio doctora Nadya que allega a la Comisión la doctora Carolina Corcho, respecto del Proyecto de ley que hoy lidera el doctor Omar de Jesús Restrepo y en uno de sus apartes, en una de sus considerandos es el mismo Ministerio el que nos hace el llamado a que independientemente si un Proyecto de ley es de origen gubernamental o no, se debe proponer, se debe promover, se debe promover la consulta previa, dando cumplimiento a la Sentencia 196 de 2012, entonces yo dejo allí señor Presidente y muchas gracias por la palabra.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted Senadora Norma. Concluimos con el Senador Omar de Jesús, está la propuesta del desarrollo de la audiencia, de la comisión accidental y ya estaría en sus manos Senador lo que a bien considere.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, no, yo estoy de acuerdo con la proposición que hace la Senadora Piedad, en el sentido de que organicemos una comisión y busquemos una ruta, aclaremos algunas dudas e inquietudes y, pues busquemos no hundir la iniciativa, porque sería, sería muy defraudante para las comunidades, sino, pues tener una argumentación razonable que nos permita abrirnos un espacio en el que podamos salvar el Proyecto, que si el otro pasa el del Gobierno que me parece que es mucho más garantista, más democrático en lo que tiene que ver con el enfoque étnico y diferencial, pues por lo menos sigamos con el trámite es decir no lo hundamos porque es nuestra obligación, pues estar legislando para el país y ante todo para quienes han estado excluidos, marginados y discriminados en este país, entonces yo soy de arreglos, soy de diálogo, soy de construir y acepto la proposición de la Senadora Piedad y nos podríamos también dar la posibilidad de una Audiencia Pública donde consultemos las opiniones, el sentir y las disposiciones y consideraciones de las comunidades étnicas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

De acuerdo, entonces vamos a crear una subcomisión la cual la integraría la Senadora Norma, la Senadora Piedad, el Senador Omar de Jesús, ¿el Senador Polivio integraría la subcomisión?, Polivio, el Senador Omar, la Senadora Piedad, la Senadora Norma quienes integrarían la subcomisión, esa subcomisión se encargaría de promover el desarrollo de la Audiencia Pública una vez ustedes puedan ponerse de acuerdo, extiendan la invitación para que esta Comisión pueda también participar y de esa forma rendir la subcomisión el informe sobre el desarrollo de esta Audiencia, lo que ustedes han podido ponerse de acuerdo y en el desarrollo del debate, pues estaríamos entregando las conclusiones para saber si el Proyecto sigue, si el Proyecto se retira, si se archiva y de esa forma tomar una decisión. Senadora Nadya Blel, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, primero, manifestarle al Senador Omar que yo, pues tenía un voto positivo para su Ponencia, sin embargo, quedé preocupada con las intervenciones de la Senadora Norma y la Senadora Piedad, pero si le quiero dar una recomendación a la Comisión Accidental, este Proyecto está en Tercer Debate Senador, creo que lo más importante es tener esa reunión con el Ministerio del Interior para definir cuales, que se debe hacer si efectivamente hay que hacer esa consulta y no perder tiempo en una Audiencia Pública en este momento, porque el Proyecto ya está en vilo, es simplemente esa recomendación señor Presidente, con el fin de que sí se debe hacer esa Audiencia, pues se haga en este momento o en el momento que se defina, con el fin de que este Proyecto pueda salir adelante, porque esto sí es un tema que ha sido reconocido por la Corte Constitucional en diversas ocasiones, que se incluyó en la Reforma de Salud presentada por el Gobierno nacional y es algo que este Congreso deberá hacer en algún momento, gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted Senadora Nadya, ya queda en las manos de la subcomisión quienes van a entrar a organizar si desarrollan la Audiencia, si desarrollan el espacio con el Ministerio, ustedes nos van a rendir el Informe, si deciden hacer una Audiencia Pública les pido que extiendan la invitación, la aprobamos en la Comisión para de esa forma los demás Senadores que quieran participar,

entonces continuamos en el siguiente Proyecto, se aplaza, entonces, esa iniciativa con la creación de la subcomisión. Siguiendo Proyecto Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente, el siguiente Proyecto es el **Proyecto de ley número 251 de 2022 Senado, número 191 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluye a los odontólogos que se encuentren cursando programas de especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencia médica en Colombia. Los Ponentes en Primer Debate Comisión Séptima, son los Senadores Honorio Henríquez Pinedo y Alirio Barrera Rodríguez, le informo Presidente que frente a este Proyecto se encuentra un Impedimento radicado en la Secretaría.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Leer el Impedimento por favor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El Impedimento: Conforme a lo previsto en la Ley 5ª y Artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, la Ley 2003 de 2019, presento mi impedimento para votar y hacer parte de la discusión del Proyecto de ley número 251, porque se encuentran cursando programas de especialización médica. Lo anterior, debido a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad, que se podrían ver beneficiados o perjudicados con la aprobación de este Proyecto.

Senador Omar de Jesús Restrepo Correa.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter, entonces, a consideración el Impedimento, el Senador se retira del Recinto para de esa forma someter a consideración, Secretario llamado a lista. Senador Omar tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Es que tengo una duda, si no habría la necesidad de haber retirado la Proposición de archivo de la Senadora Norma para no viciar el Proyecto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No la sometimos en consideración, simplemente se aplazó, la Proposición sigue todavía vigente porque no sabemos qué vaya a surtir de la Comisión Accidental, si la Senadora Norma vaya a mantener la Proposición, entonces en el siguiente debate cuando esté el Proyecto ya la Senadora definirá si la retira o no la retira en razón a es subcomisión que se ha creado.

Entonces se ha retirado el Senador Omar, vamos a someter a consideración el Impedimento del Senador, Secretario llamado a lista para conocer la intención del voto de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto NO Presidente

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota NO

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Voto NO

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio, con excusa

Senadora Norma Hurtado

Senador José Alfredo Marín

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto NO

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta con excusa

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO señor

Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El Senador OMAR es por quien votan el Impedimento

Senadora NORMA

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto NO

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto NO señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto NO señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente para informarle que se ha negado el Impedimento con nueve (9) votos NO y dos (2) SÍ.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Negado el Impedimento, el Senador Omar puede regresar al Recinto. Vamos a dar inicio al desarrollo del Debate del Proyecto, ¿tenemos algún otro Impedimento?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Informe con el que termina la Ponencia señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Un segundo señor Presidente por favor.

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos Ponencia Positiva y solicitamos a la Comisión Séptima del Senado dar Tercer Debate y aprobar el **Proyecto de ley número 251 de 2022 Senado, número 191 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluyen a los odontólogos que se encuentren cursando programas de especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.**

Suscriben atentamente los Senadores,

Honorio Henríquez Pinedo

Alirio Barrera

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Secretario, el Senador Honorio no se encuentra presente es el Coordinador Ponente, pero está el Ponente también aquí en el Recinto, Senador Alirio tiene el uso de la palabra para exponer la iniciativa.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión, el objeto de este Proyecto es incluir en la Ley de Residentes de Medicina a los Profesionales de Odontología que están cursando especialización en Cirugía Maxilofacial, esto significa que los que estudian la anatomía del cuello, la boca y la cara;

yo pienso que esto es un tema de igualdad que hoy por hoy se está promoviendo mucho, teniendo en cuenta de que la Facultad de Medicina es una de las difíciles, de las más costosas, de las más demoradas y de las que menos tienen apoyo y de lo que más se está necesitando en nuestro país, la mano de obra calificada y especializada en el tema de la medicina está escasa en todas las regiones de Colombia, porque es muy difícil acceder desde que el estudiante quiere que lo acepten en una Universidad es una tramitología impresionante, luego los costos son demasiado elevados y también el tiempo que esto demora para salir una persona profesional y mucho más especializada.

Actualmente, son beneficiarios de la ley los residentes de los Médicos cuyos beneficios son la remuneración de tres (3) salarios mínimos legales vigentes, pero los Odontólogos no están en este programa del Estado, lo que se quiere es que haya pues algo de derecho a la igualdad y que estos estudiantes que cursan estas especializaciones también tengan derecho a estos beneficios, es un tema que ha caído muy bien en el tema de la Medicina, como le digo son estos especialistas los que hacen todo el estudio de la anatomía del cuello, la cara, la boca, cirugías que muchos, muchos colombianos hoy están necesitados de temas maxilofaciales, pero que son demasiado escasos en todas las regiones del país precisamente por esto, son dos años aproximadamente que dura la especialización, dos años durante los que no pueden trabajar, no devengan nada o sea solamente prácticamente como está hoy la ley le da únicamente la oportunidad de ser Cirujano Maxilofacial a aquellas personas cuya familia tienen como de pronto sostener los gastos de un estudiante.

Por lo anterior, ninguna familia de escasos recursos o gente que venga de región, nunca lo van a poder hacer, de donde van a pagar estas especializaciones que son tan costosas, que requieren mucho las veces casi de las 24 horas de atención del estudiante para hacer sus prácticas, para culminar con éxito estas especializaciones cuando no tienen ni como sostenerse, ni como pagar un arriendo, ni como pagar el transporte para ir a la Universidad o para ir al hospital a hacer sus prácticas, mucho menos como pagar la matrícula que es tan costosa para una

especialización de estas, esto sería una ayuda que le abriría las puertas a muchas más personas de escasos recursos y sobre todo en las regiones apartadas del país, para que puedan acceder a estas especializaciones y que tengan el apoyo del Estado así como lo tienen las otras ramas de la Medicina. Señor Presidente y honorables Senadores, de todo corazón les pediría a ustedes que apoyen este Proyecto de ley, es un Proyecto de ley social, porque ayuda sobre todo a las personas de escasos recursos que no lo pueden hacer hoy, pero aparte de eso sería un tema de inclusión, incluirlos en estos programas del Estado, pero muy aparte de eso también sería agrandar el círculo de acción o de capacidad del Estado en atender esta rama de la Medicina que hoy pasa por crisis precisamente por lo que anteriormente yo manifestaba, de que no tienen oportunidad todas las personas que están de pronto interesados en hacer esta rama de especialización, por no tener los recursos suficientes que otras ramas de especialidades de la Medicina si las tienen, entonces, señor Presidente con esto termino mi presentación si hay alguna pregunta.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Senador Alirio, continuamos en el uso de la palabra con la Senadora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Senador Alirio, a mí no me queda claro, yo estoy totalmente de acuerdo con el Proyecto en términos de lo que significa la equidad, pero no me queda claro cuáles son los beneficios actuales y de qué manera se beneficiarían los que tú dices que son estudiantes de escasos recursos, mejor dicho Profesionales ya graduados porque van es a la especialización, o sea ya son odontólogos, pero van es a la Especialización Maxilofacial, entonces cuáles son los beneficios que hay o cómo se beneficiarían ellos realmente de esto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Senadora Piedad, continúa en el uso de la palabra el Senador Alirio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Según la Ley 1917 de 2018 que es la Ley de los Residentes, los estudiantes residentes se les reconoce tres (3) salarios mínimos legales vigentes, para que precisamente se ayuden, puedan culminar su especialización y, pues, tengan la oportunidad de pronto de acceder a las diferentes ramas de especialización de la medicina, los odontólogos no están, en ese paquete se quedaron ellos por fuera, entonces lo que queremos es que se vinculen a esta rama de especialización de lo Maxilofacial para que también tengan los mismos derechos que hoy tienen otros estudiantes u otras de especializaciones de la rama de la Medicina, Senadora.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Listo, muchas gracias Senador Alirio, vamos a someter a consideración el Informe con el que termina la Ponencia, ya fue leído; entonces Secretario sometemos a consideración, ¿aprueba el Informe con el que termina la Ponencia la Comisión?, ha sido aprobado por unanimidad.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario ¿tenemos proposiciones en el articulado?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sin Proposiciones.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter en consideración todo el articulado en un solo bloque, incluyendo Título y pregunta, por favor lea el Título y la pregunta Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Texto propuesto para Tercer Debate **Proyecto de ley número 251 de 2022 Senado, número 191 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluye a los odontólogos que se encuentren cursando programas de especialización médico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.**

La pregunta, ¿si es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que este Proyecto de ley pase a Segundo Debate?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado por unanimidad.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ratificamos para el siguiente Debate a los mismos Ponentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifican en estrados a los señores Ponentes.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Continuamos con el siguiente Proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor Presidente, el siguiente **Proyecto de ley es el número 161 de 2022 Senado, número 071 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el código deontológico y ético y se le otorgan facultades al colegio nacional de profesionales en desarrollo familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativos al ejercicio de la profesión.** Senadora Ponente Comisión Séptima Nadya Blel Scaff, Proyecto cuenta con concepto del Ministerio de Educación.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senador. Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, bueno, un saludo muy especial para todos, como bien lo señaló nuestro Secretario, este Proyecto, esta iniciativa busca reformar digámoslo así una Ley de 1998 que reconoce la profesión y busca sobre todo es formar personal capacitado, habilitado para ejercer y comprender la realidad que viven las familias colombianas con el fin de proponer nuevas políticas, nuevas estrategias para que esas familias en nuestro país tengan una mejor calidad de vida. Este Proyecto, por lo tanto, reconoce la Profesión de Desarrollo Familiar como un componente importante en el desarrollo humano y social de las familias, esta ley, por lo tanto, establece toda esa reglamentación, esa actualización de la normativa, que es una normativa de 1998, establece una novedad y es que esos profesionales deberán, además de cursar académicamente sus materias, ellos necesitarán o se

requerirá un trabajo social digámoslo así por un período de 6 meses así como lo hacen otras profesiones para poder graduarse;

otra novedad que se incluye en esta ley es que los Profesionales de Desarrollo Familiar van a tener una tarjeta profesional que va a ser gratuita, pero que será un mecanismo como bien lo ha establecido la Corte Constitucional, que va a permitir que todos esos Profesionales al estar en contacto permanente con las familias colombianas a proponer soluciones para las problemáticas que vivan, sean personas idóneas y que estén habilitadas para hacerlo.

Esa es digámoslo así Presidente este Proyecto de ley, es un Proyecto de ley muy sencillo a pesar de que son 60 artículos, pero aquí se establece todo lo relacionado con la Profesión, con su Código de Ética, con el consejo que deberá pues tratar cualquier inconveniente que se presente con los profesionales de esta profesión, todo lo relacionado con la tarjeta profesional, con la prácticas que deberán hacer los Profesionales, eso es Presidente, usted ha presentado unas Proposiciones, son 4 Proposiciones que nosotros avalamos y, por lo tanto, si no hay otras observaciones, solicitarle que se vote en bloque Presidente, muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias a usted Senadora Nadya, continuamos en el uso de la palabra con la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senador Piedad Córdoba Ruiz:

Senadora Nadya, me parece muy importante, interesante, necesaria, súper necesaria, simplemente quiero resaltar aquí en la Comisión, que esta iniciativa está muy relacionada con el tema de la salud mental, que es un tema que aquí lo dejan muy de lado porque la gente considera que el que tenga algún problema de salud mental está loco, o sea no tienen la cultura realmente frente a la medicación y frente a los medicamentos, yo tuve una depresión severa pero severa y eso me llevó a la clínica, y, por eso, creo que es muy importante resaltar aquí que la aprobación de este Proyecto es más que necesario es realmente la formalización de una profesión que no existe y que así como hoy estamos viendo como se incrementa la tasa de suicidios en muchas regiones del país, sobre todo suicidios en adolescentes que es supremamente grave y delicado, está íntimamente relacionado con el tema de la salud mental, cuente con mi voto afirmativo Senadora Nadya.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Senadora Piedad, ¿algún otro Senador solicita el uso de la palabra?, ¿Secretario ya se leyó el Informe con el que termina la Ponencia?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor leer el Informe con el que termina la Ponencia para someter a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el Artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la Honorable Comisión Séptima del Senado, dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 161 de 2022 Senado, 071 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al colegio nacional de profesionales**

en desarrollo familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión.

Senadora Nadya Blel.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Aprueba la Comisión el Informe con el que termina la Ponencia? Ha sido aprobado por unanimidad.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido aprobada Proposición con que termina la Ponencia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Secretario, ¿tenemos Proposiciones en el articulado?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor, tenemos 4 Proposiciones.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Esas Proposiciones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Vienen avaladas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Fueron avaladas, por favor leamos las Proposiciones y sometemos a consideración todo el bloque.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente para hacer una precisión sobre la lectura de la Proposición, me permite un segundo por favor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Del Informe con el que termina la Ponencia?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Del Informe con el que termina la Ponencia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Me permito precisar que, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la Honorable Comisión Séptima dar Debate al Proyecto de ley que se leyó.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Perfecto Secretario fue aclarado el Informe.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias.

Las Proposiciones modificatorias son:

Modifíquese el artículo 23 del Proyecto de ley número 161 de 2022 Senado, 071 de 2021 Cámara, en lo que tiene que ver con el Parágrafo: Los miembros del Tribunal Nacional de Ética en Desarrollo Familiar serán nombrados para un período de 2 años, pudiendo ser reelegidos consecutivamente por una sola vez y tomarán posesión de su cargo ante la máxima autoridad del Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar.

Suscribe, Senador Fabián Díaz

Modifíquese el Artículo 25 del Proyecto de ley número 161 de 2022 Senado, 071 de 2021 Cámara, en el Artículo 25 numeral 3 en lo que tiene que ver con la duda razonable, se agrega, se resolverá a favor del Profesional inculcado.

Suscribe, Senador Fabián Díaz

Modifíquese el Artículo 28 del Proyecto de ley número 161 de 2022 Senado, 071 de 2021 Cámara, en el numeral 3 del artículo 28, que indica, aprovecharse de la posición de autoridad, perdón... Numeral 4 del artículo 28 que indica realización de la falta por precio promesa remuneratoria, ánimo de lucro o por motivo, se agrega abyecto o fútil.

Fabián Díaz Plata, suscribe.

Artículo 48, modifíquese el Artículo 48 del Proyecto de ley número 161 de 2022 Senado, 071 de 2021 Cámara, en su Artículo 48 que dice, la suspensión consiste en la prohibición del ejercicio, se agrega, de la Profesión de Desarrollo Familiar por un término hasta de 2 años.

Suscribe, Senador Fabián Díaz

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No tenemos más Proposiciones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No hay más Proposiciones.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Vamos a someter todo el bloque a consideración, incluyendo las Proposiciones que han sido leídas por el Secretario, ¿aprueba la Comisión el bloque del articulado?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado, vamos a someter a consideración título y pregunta, Secretario lea el título y pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título, Texto propuesto para Primer Debate:

por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar; se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al colegio nacional de profesionales en desarrollo familiar; se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Aprueba la Comisión Título y pregunta?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La pregunta

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

La pregunta Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La pregunta señor Presidente ¿es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que este Proyecto de ley pase a Segundo Debate?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Aprueba la Comisión Título y pregunta? Ha sido aprobado por unanimidad.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ratificamos a la Ponente Nadya para el siguiente debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica a la Senadora Nadya en estrados.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿No tenemos más Proyectos de ley Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Este era el último punto en el Orden del Día.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ya se anunciaron. Siendo las doce y cero cuatro (12:04 p. m.), damos por finalizada la Comisión, agradecer a cada uno de los Senadores por el compromiso, logramos sacar dos iniciativas que estaban en tercer debate y que estaban, que necesitábamos que avanzara para que continuaran su trámite legislativo, así que muchas gracias por su compromiso, vamos a citar para el próximo lunes diecisiete (17) de abril, diez (10:00 a. m.) de la mañana, perdón, martes dieciocho (18) de abril, diez (10:00 a. m.) de la mañana.

A continuación, se inserta la Proposición número 45 aprobada en la presente acta:

PROPOSICIÓN NÚMERO 45

Bogotá, D. C., 11 de abril de 2022

honorables Senadores:

Honorable Senadora NORMA HURTADO SÁNCHEZ

Presidenta

Honorable Senadora FABIÁN DÍAZ PLATA

Vicepresidente

Señor:

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

Secretario

Comisión Séptima Constitucional Permanente
Congreso de la República de Colombia

comision.septimaasenado.gov.co

Ciudad

Asunto: *Citación a debate de Control Político*

Actuando en calidad de Senadora de la República, con fundamento en el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992; los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, ante la preocupante situación en materia de malnutrición infantil en el territorio nacional y el deterioro de las condiciones de salud de los niños y adolescentes colombianos, solicitamos comedidamente a la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República se cite a debate de Control Político a los siguientes funcionarios.

- Francia Márquez — Vicepresidenta de la República
- Carolina Corcho - Ministra de Salud y Protección Social
- Cecilia López Montaña - Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural
- Carlos Ernesto Camargo Asís – Defensor del Pueblo
- Eva Ferrer - Consejería Presidencial Infancia y Adolescencia
- Cielo Rusinque Urrego – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

- Astrid Eliana Cáceres Cárdenas – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF
- César Giraldo — Director Programa Hambre Cero.

Para que según lo disponga y organice la Mesa Directiva, en sesión o sesiones de la Comisión, los funcionarios mencionados expongan y presenten de manera detallada las acciones que llevan a cabo para prevenir y mitigar la malnutrición infantil en el territorio nacional, especificando el alcance territorial de estas medidas, conforme al cuestionario que se anexa a esta proposición.

Lorena Ríos Cuéllar

Senadora de la República

Partido Colombia Justa Libres

Esta proposición está sustentada por los honorables Senadores:

Sor Berenice Bedoya

Norma Hurtado Sánchez

José Alfredo Marín Lozano

Polivio Leandro Rosales Cadena

Fabián Díaz Plata

La Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA.

Bogotá D. C., a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 34 de fecha miércoles doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023), de la Legislatura 2022- 2023.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY



Honorio Enriquez
Senador

Bogotá, abril 11 de 2023

Honorable Senadora

NORMA HURTADO SANCHEZ

Presidenta

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Senado de la República de Colombia

Bogotá.

ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA SESIONES PROGRAMADAS DEL 11 AL 14 DE ABRIL DE 2023

Respetuosamente presento excusa por la inasistencia a las sesiones programadas del 11 al 14 de abril de 2023, por razones de salud, adjunto incapacidad médica.

Agradezco su comprensión y colaboración.

Atentamente,

Honorio Enriquez
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Senador

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 SENADO DE LA REPÚBLICA

MARTHA PERALTA-EPIEYU
 SENADORA

Bogotá D. C., 12 de abril de 2023

*Pinam Ocho
 10:24 am
 12-4-23*

SEÑORES
 MESA DIRECTIVA
 COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 SENADO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión de Comisión Séptima de Senado de la República, convocada para el 12 de abril de 2023.

Cordial saludo,

De conformidad con las disposiciones contempladas en los artículos 268 numeral 1 y 271 de la Ley 5ª de 1992, presento excusa por **no poder asistir** a la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de Senado de la República, agendada para hoy, 12 de abril de 2022, debido a que en mi calidad de Senadora y defensora de los Derechos de los Pueblos Indígenas debo acompañar a la *Socialización de la sentencia que restituye los derechos territoriales sobre más de 800 hectáreas a la Comunidad Indígena Tugeka del pueblo Kogui en el municipio de Dibulla, departamento de La Guajira*, pues mi labor social y congresional también se extiende a la lucha por la igualdad y la equidad social, para que las familias colombianas accedan al derecho a la propiedad de la tierra.

Anexo oficio de invitación de la Unidad de Restitución de Tierras.

Atentamente,

[Firma]
MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU
 Senadora
 Pacto Histórico – MAIS

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Entrega material del territorio ancestral a la Comunidad Indígena Tugeka del pueblo Kogui

Objetivo general: realizar la conmemoración del Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado con la socialización de la decisión adoptada en la sentencia que restituye los derechos territoriales sobre más de 800 hectáreas a la Comunidad Indígena Tugeka del pueblo Kogui, en el territorio ancestral de Campanas de la Vega en zona rural del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Importancia de la jornada: para dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en la sentencia que profirió el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, la URT, convocará a todas las entidades vinculadas en el fallo que restablece los derechos territoriales a esta comunidad ubicada en zona rural del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

La jornada se desarrollará en el marco de la Conmemoración del Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, el 12 de abril de 2023, a las que se sumarán la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Poder transformador de las víctimas
 9 de abril
 Día de las víctimas

Restituir territorios para armonizar la vida y la naturaleza

Hora	Tema	Responsable
08:30 a.m.	Pagamento para ingreso al territorio.	Autoridad comunal indígena Tugeka del pueblo Kogui.
09:00 a.m.	Video de apertura de conmemoración del pueblo Kogui.	Oficina Asesora de Comunicaciones.
09:15 a.m.	Palabras del Mayor Mayor.	Nombre por confirmar.
09:30 a.m.	Palabras del gobernador del estado mayor.	Nombre por confirmar.
09:45 a.m.	Video: Los pasos para restituir y restablecer los derechos territoriales a la Comunidad Indígena Tugeka del pueblo Kogui.	Oficina Asesora de Comunicaciones.
10:00 a.m.	Palabras de socialización sobre la importancia del fallo de restitución de tierra, teniendo en cuenta la conmemoración de los pueblos indígenas.	Silvestre Yule, director general de la Unidad de Restitución de Tierras.
10:15 a.m.	Exposición sobre la importancia del fallo de restitución de tierra.	Silvestre Yule, director de Asuntos Éticos de la Unidad de Restitución de Tierras.
10:30 a.m.	Acto simbólico para la socialización de los orones a las entidades vinculadas en el fallo.	Dirección de Asuntos Éticos Oficina Asesora de Comunicaciones Autoridades del Comunidad indígena Tugeka del pueblo Kogui.
11:00 a.m.	Palabras sobre importancia de la restitución de los derechos territoriales a las comunidades étnicas y de esta fallo a la Comunidad Indígena Tugeka del pueblo Kogui en el marco de la Rueda Rural Integral y la Paz Total.	Guillermo Pérez, presidente de la República de Colombia.
11:30 a.m.	Acto cultural de cierre.	Comunidad Indígena Tugeka, del pueblo Kogui.
12:00 m.	Cierre de la jornada. (Día Comunitaria)	

[Firma]
H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
 PRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República

[Firma]
H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
 VICEPRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República

[Firma]
PRAXERE JOSÉ OSPINO RÉY
 SECRETARIO
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

URT-DIG - 00071
 Bogotá, D.C.

Señora:
MARTHA PERALTA,
 Senado de la República
 martha.peralta@senado.gov.co
 marthaperalta111@gmail.com

Asunto: Socialización de la sentencia que restituye los derechos territoriales sobre más de 800 hectáreas a la Comunidad Indígena Tugeka del pueblo Kogui en Dibulla, La Guajira.

La Unidad de Restitución de Tierras (URT) en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, adelantará la ceremonia de restitución de los derechos territoriales de la Comunidad Indígena Tugeka del pueblo Kogui en el territorio ancestral de Campanas de la Vega, zona rural del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira el próximo miércoles 12 de abril de 2023 a las 8:00 de la mañana.

De manera que, nos complace invitarla a este encuentro con uno de los pueblos ancestrales de la Sierra Nevada de Santa Marta, con quienes mediante un trabajo concertado se logró que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, impartiera la decisión para recuperar el territorio ancestral afectado; no solo, por la explotación de recursos no renovables, sino también por la presencia de actores armados ilegales que promovieron los cultivos de uso ilícito y utilizaron esta zona como corredor para el tráfico de armas.

Es así que, con la decisión adoptada en esta sentencia se posibilita la próxima ampliación del territorio del Resguardo Kogui, Malayo, Arhuaco sobre esta área; además de que, la URT avanza en la restitución de territorios y derechos de los pueblos indígenas, para la armonización de la vida y la naturaleza, al evidenciar el poder transformador de las víctimas.

Desde la Unidad de Restitución de Tierras esperamos contar con su valiosa participación y/o la de un delegado.

Agradecemos confirmar su asistencia al correo director@urt.gov.co

Cordial saludo,
[Firma]
RAGEL GIOVANI YULÉ ZAPE
 Director General
 Unidad de Restitución de Tierras
 Anexos: Agenda del evento (1 folio).
 Copia: N/A.
 Proyectó: Martha Calcedo, profesional Especializada grado 18.
 Votó: Angelmé Enríquez Nuñez, Asesora Despacho del Director General.
 Angelmé Enríquez Nuñez, Asesora de Comunicaciones.
 Gloria Pinilla, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

GD-FO-14
 V.8

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central
 Carrera 13A No. 29-24 (Piso del 8 al 13) - Teléfono: (601) 370300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
 Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 19ª No. 26-38 Locales 145 - 146 Manzana 2
 Bogotá, D.C. - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en [URT.Restitucion](https://www.facebook.com/URT.Restitucion)

CONTENIDO

Gaceta número 633 - martes 6 de junio de 2023

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 33 de 2023 (abril 11).....	1
Acta número 34 de 2023 (abril 12).....	12